BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 27 de diciembre de 1976

NUMERO 23.562

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 13 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

CONCESION Nº 908

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).
Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales", dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año. b) Las tres (3) ediciones siete mil pesos ($ 7.000,00) por año. c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés algunas reuniones latinoamericanas de transporte.

DECRETO
Nº 3.214
Bs. As., 10|12|76

VISTO que la realización de la II Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Convención de Transporte Multimodal Internacional está prevista en Buenos Aires para los próximos días 14, 15, 16 y 17 de diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por finalidad acordar en el orden regional la posición de los países latinoamericanos frente a un eventual proyecto de Convenio sobre Transporte Multimodal Internacional que fuera propuesto por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el que continúa siendo debatido por el Grupo Preparatorio Intergubernamental instituido al efecto, a través de los Períodos de Sesiones anuales celebradas en Ginebra.

Que la posibilidad de un acuerdo de tal magnitud en el orden de la economía mundial exige la elucidación de todos los aspectos decisivos concernientes a los múltiples intereses en juego, por sus repercusiones económicas, políticas, sociales e institucionales.

Que, asimismo, por todo ello y por la propia significación regional que tiene el mencionado evento como medio de afianzar los supuestos necesarios para una mayor integración de los países latinoamericanos, es pertinente asignarle el carácter de interés nacional.

Que el Ministerio de Economía por intermedio de las Secretarías de Estado de Transporte y Obras Públicas —que actúa en carácter de Secretaría y Sede de la Reunión—, de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales como Coordinadora, y de Intereses Marítimos ha venido realizando los estudios inherentes y actuando en las cuestiones vinculadas con la materia y preparando los trabajos respectivos, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Que dado el escaso tiempo que resta para la iniciación de la Reunión es urgente poner en marcha eficiente los mecanismos institucionales necesarios para asegurar su éxito y el de la participación argentina en el mismo.

Que asimismo corresponde que por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía se proceda a designar la Delegación Argentina que intervendrá en la Reunión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la II Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Convención de Transporte Multimodal Internacional a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre del corriente año, con los auspicios del Gobierno Nacional.

Art. 2º — La Delegación Argentina que participará en la Reunión será integrada por Resolución Conjunta de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía con la representación de las Secretarías de Estado de Transporte y Obras Públicas, de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales y de Intereses Marítimos y de la misma Cancillería, y los organismos y empresas del Estado del Area de Economía que al efecto sean pertinentes.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en su carácter de Secretaría y Sede de la II Reunión, tendrá a su cargo la organización de dicho evento.

Art. 4º — A los efectos previstos en el artículo anterior, la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas proveerá el personal, locales, vehículos, equipos y útiles de oficina sin perjuicio del apoyo que puedan asignarle otros organismos estatales.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas queda facultada para la contratación de servicios específicos y la ejecución de trabajos durante el lapso que se realice la reunión y las adquisiciones y suministros indispensables para sus fines, con cargo a las respectivas partidas del Inciso 12 — Bienes y Servicios no Personales de la cuenta especial consignada en el artículo 8º, exceptuándose a ese efecto de las disposiciones del Decreto Nº 2.049 del 30 de junio de 1975.

Art. 6º — Declárase que se dan las razones de urgencia previstas en el apartado d) del inciso 3º del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad para efectuar las contrataciones a que se alude en el Artículo 5º del presente Decreto.

Art. 7º — Los gastos que origine la organización de la reunión serán imputados a los respectivos créditos de la Cuenta Especial Nº 879 — Fondo Nacional del Transporte.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un convenio modificatorio.

DECRETO
Nº 3.251
Bs. As., 17|12|76.

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 26.421|74 en el que se dictó el decreto número 2.638|75 aprobando el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Huamac Patagónica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, y el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial para el procesamiento de lana y tejeduría en el Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho contrato se han deslizado errores involuntarios que es necesario corregir.

Que a tal efecto el Ministerio de Economía ha suscripto con la firma Huamac Patagónica Sociedad Anónima Industrial y Comercial el pertinente contrato modificatorio.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio modificatorio del contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Huamac Patagónica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y que fuera aprobado por Decreto número 2.638|75, en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general 719, del 17 de diciembre de 1973, y el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial para el procesamiento de hilado y tejeduría, en el Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 26.421|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CLAUSULAS MODIFICATORIAS

En la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año 1976, entre el Estado Nacional a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, el señor Ministro de Economía y el señor Isidoro Grunwald (L.E. Nº 4.580.974), quien concurre en representación de la firma "Huamac Patagónica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" acuerdan celebrar el presente convenio, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, modificatorio del contrato celebrado oportunamente y que fuera aprobado por Decreto número 2.638|75 en el expediente S.E.D.I. número 26.421|74:

El presente sustituye respectivamente el primero y el segundo punto de la minuta, correspondiente al contrato de promoción antes referido, de cuyo texto es parte integrante, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Punto Primero: Capacidad máxima a instalar. — La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial con una capacidad máxima anual de producción de conformidad con el detalle que sigue, el cual incluye, en la línea de tejeduría plana con lanzadera una capacidad instalada con anterioridad a la puesta en marcha del proyecto que se promueve por este acto de cincuenta y cuatro toneladas y setenta y cinco kilogramos (54,75) por año:

Tejeduría plana con lanzadera: 73 toneladas por año.
Tejeduría plana sin lanzadera: 977 toneladas por año.
Tejidos de punto: 316 toneladas por año.

Los volúmenes expuestos se expresan en base a tres (3) turnos diarios de trabajo de ocho (8) horas cada uno con un total de seis mil setenta y dos (6.072) horas anuales.

Punto Segundo: Plan mínimo de producción anual. — La beneficiaria deberá mantener, mientras se encuentren en vigencia los beneficios fiscales acordados en la Cláusula Novena, un volúmen mínimo anual de producción, a contar de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial y de la ampliación que se promueven de conformidad con el siguiente plan:

	Tejeduría plana		
Año	Con lanzadera	Sin lanzadera	Tejidos de punto
1º	70	490	300
2º	70	640	300
3º	70	640	300
4º	70	760	300
5º y sig.	70	960	300

En la ciudad y fecha arriba indicadas las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto previa la lectura y ratificación de su contenido.

José A. Martínez de Hoz.
Isidoro Grunwald.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Entidad Binacional Yacyretá.
Acéptase una renuncia.

DECRETO
Nº 3.265
Bs. As., 17|12|76.

VISTO el Tratado de Yacyretá del 3 de diciembre de 1973, aprobado por Ley Nº 20.646, el respectivo canje de instrumentos de ratificación que tuvo lugar en Buenos Aires el 27 de marzo de 1974 y el Decreto Nº 767 del 5 de septiembre de 1974, que en su artículo tercero designa al Doctor Julio Alberto Barberis en el cargo de Director Jurídico Adjunto en el Comité Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de agosto de 1976, el Doctor Julio Alberto Barberis ha presentado su renuncia al cargo que ocupaba en el Comité Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá.

Que es necesario cubrir la vacante producida por la mencionada renuncia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Julio Alberto Barberis al cargo de Director Jurídico Adjunto del Comité Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá, y se le da las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase en el Comité Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá, Director Jurídico Adjunto, al Doctor Alfredo de las Carreras.

Art. 3º — De conformidad con el artículo 21 del Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá (Anexo A del Tratado de Yacyretá), el funcionario designado por el presente Decreto retendrá el cargo que actualmente desempeña en la jurisdicción de la Administración Pública Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

GRANOS

Autorízase a la Junta Nacional de Granos a adquirir determinada cantidad de cebada a los precios vigentes en el mercado libre.

RESOLUCION
Nº 897
Bs. As., 16|12|76

VISTO lo acordado en el acta suscripta con los representantes del Gobierno de Libia el 3 de octubre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 1º y 5º de la mencionada acta se convino en restituir 2.720 toneladas de cebada correspondientes a embarques efectuados en los vapores "Lago Argentino" y "Ceibo".

Que dado que dicho grano no cuenta con precio de apoyo no será factible que la Junta Nacional de Granos adquiera mercadería de la cosecha 1976/77.

Que por lo tanto es necesario autorizar a la Junta Nacional de Granos a adquirir la mercadería referida a precios de mercado libre para cumplimentar el compromiso adquirido.

Que es conveniente autorizar la compra de un tonelaje levemente superior para poder seleccionar la mercadería a embarcar.

Por ello, y atento a lo solicitado por la Junta Nacional de Granos,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Granos a adquirir la cantidad de 3.000 toneladas de cebada a los precios vigentes en el mercado libre.

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos reglamentará las condiciones de compra de la mercadería indicada en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

ALGODON

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1976, la validez de los patrones Oficiales de Algodón Bruto.

RESOLUCION
Nº 901
Bs. As., 16|12|76

VISTO el Expediente Nº 15.953|75, en el cual la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería solicita prorrogar la validez de los Patrones Oficiales de Algodón en Bruto Argentino, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto Nº 121/72, facultaba al ex Ministro de Agricultura y Ganadería a confirmar o modificar estos Patrones de acuerdo con la evolución que experimente la calidad comercial del algodón argentino, facultad que ahora compete a este Ministerio.

Que no se han producido modificaciones sustanciales en la calidad del algodón en bruto, razón por la cual los Patrones actualmente en vigencia, que tampoco han sido alterados por el uso mantienen su representatividad.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 75 (artículo 5º, apartado 14) del 25 de octubre de 1973 y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1976, la validez de los Patrones Oficiales de Algodón en Bruto Argentino, aprobados por Decreto Nº 121 del 11 de enero de 1972 y cuya vigencia fue prorrogada por Resolución Nº 58 del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería, del 22 de enero de 1973 y por Resoluciones del Ministerio de Economía Nº 133 del 25 de enero de 1974 y Nº 247 del 30 de diciembre de 1974.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

TRIGO

Fíjase los precios sostén para el trigo.

RESOLUCION

Nº 899

Bs. As., 16|12|76

VISTO que próximamente se iniciará la recolección del trigo para fideos de la cosecha 1976|77, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar un precio de compra oficial para dicho grano, de conformidad con la actual política de apoyo al sector agropecuario,

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Agricultura y Ganadería,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase el siguiente precio sostén para el trigo para fideos en todas las etapas de comercialización de la cosecha 1976|77, por cada cien (100) kilogramos del producto a granel puesto sobre vagón|camión puerto de Buenos Aires.

Trigo Candeal o Taganrock: Grado Nº 2 base setenta y ocho (78) kilogramos de peso hectolítrico: Dos mil pesos ($ 2.000).

La Junta Nacional de Granos podrá determinar los precios correlativos para entregas pactadas sobre otros puertos y lugares de recepción, como así también los descuentos o bonificaciones que puedan corresponder, quedando prohibidos los descuentos por gastos de administración.

Art. 2º — Las cooperativas, acopiadores, industriales y exportadores podrán operar libremente en la comercialización del trigo, no pudiendo abonar en las operaciones de compra precios inferiores a los establecidos en el artículo 1º de la presente, ni efectuar bonificaciones, deducciones o rebajas que no estén autorizadas por la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos deberá adquirir el trigo que se le ofrezca, en los puertos de recepción que la misma determine, a los precios establecidos en el artículo 1º, y de acuerdo a la reglamentación que dicte.

Art. 4º — Las operaciones primarias deberán instrumentarse en la forma que la Junta Nacional de Granos determine.

Art. 5º — La Junta Nacional de Granos adquirirá a los acopiadores, cooperativas y productores a los precios establecidos en la presente resolución los granos que se le ofrezcan y reconocerá a las entidades vendedoras los gastos de administración que establezca en la reglamentación que dicte.

Art. 6º — La Junta Nacional de Granos reglamentará las condiciones de aplicación de la presente resolución.

Art. 7º — El Ministerio de Economía arbitrará el mecanismo de financiación que requieran las compras que efectúe la Junta Nacional de Granos.

Art. 8º — Las infracciones a la presente resolución y a su reglamentación serán pasibles de las sanciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 6.698|63.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Martínez de Hoz.

RESOLUCION

Nº 913

Bs. As., 17|12|76

VISTO las recientes alternativas de las cotizaciones internacionales de trigo, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 506 de este Ministerio se fijaron los precios sostén para el trigo pan de la campaña 1976|77.

Que dichos precios tuvieron a la vez el carácter de mínimos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la mencionada resolución;

Que con el propósito de compensar al productor la retención de mercadería y evitar por ese medio el efecto negativo que produce sobre los precios la oferta masiva de trigo, es conveniente aumentar el precio de compra garantizado por el gobierno;

Que es oportuno adoptar dicha medida a partir del próximo mes de febrero, manteniendo los valores fijados por resolución Nº 506, como mínimo;

Que con ello se logrará una mayor elasticidad en el sistema de apoyo brindado al sector productor;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios sostén para el trigo de la cosecha 1976|77, por cada cien (100) kilogramos del producto a granel puesto sobre vagón|camión puerto de Buenos Aires:

Trigo duro: Grado Nº 1, base ochenta (80) kilogramos de peso hectolítrico: Dos mil trescientos pesos ($ 2.300).

Trigo semiduro: Grado Nº 1, base ochenta (80) kilogramos de peso hectolítrico: Dos mil doscientos pesos (pesos 2.200).

La Junta Nacional de Granos podrá determinar los precios correlativos para entregas pactadas sobre otros puertos y lugares de recepción, como así también los descuentos o bonificaciones que puedan corresponder, quedando prohibidos los descuentos por gastos de administración.

Art. 2º — Los precios establecidos en el artículo anterior se abonarán por las operaciones de ventas presentadas a partir del 8 de febrero de 1977.

Art. 3º — Mantiénense las restantes disposiciones de la resolución Nº 506 del 3 de setiembre de 1976.

Art. 4º — La Junta Nacional de Granos ajustará sus reglamentaciones a lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Martínez de Hoz.

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Modifícanse posiciones arancelarias.

RESOLUCION

Nº 932

Bs. As., 21|12|76

VISTO la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974, y el Decreto Nº 3.008 de fecha 24 de noviembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del contexto del programa económico uno de los objetivos fundamentales es restablecer las normas de competencia que aseguren un incentivo para el sostenido desarrollo nacional, que propenda a la modernización y transformación del país.

Que, por otra parte el reordenamiento arancelario en materia de derechos de importación, es fundamental para preservar el nivel de precios del país.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Modifícase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, los derechos de importación de las siguientes posiciones arancelarias, por los que se indican a continuación:

01.01.00.01	5 %
01.01.00.20	5 %
01.01.00.30	5 %
01.01.00.99	5 %
01.02.00.20	5 %
01.02.00.30	5 %
01.02.00.99	5 %
01.03.00.99	5 %
01.04.00.10	5 %
01.04.00.40	5 %
01.04.00.99	5 %
01.05.00.99	5 %
01.06.01.00	5 %
01.06.02.03	5 %
01.06.02.08	5 %
01.06.02.99	5 %

2º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

3º — Tome nota la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, al efecto de su intervención, conforme a lo dispuesto por el Art. 21º del Decreto Nº 751/74.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

PREVISION SOCIAL

Normas aclaratorias y complementarias de la Resolución 233/76.

RESOLUCION

Nº 309

Bs. As., 20|12|76

VISTO:

Que a fs. 13|14 la Gerencia Previsional señala algunas situaciones surgidas con posterioridad al dictado de la Resolución I. Nº 233 del 30 de setiembre ppdo. que a su juicio no estarían comprendidas en las normas allí sentadas, y que requerirían a su criterio, el urgente dictado de otras aclaratorias o complementarias de la referida resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que tanto la naturaleza y alcances de las renuncias presentadas en las condiciones de los Decretos Nros. 8.820|62 y 9.202|62 y su correlación con las que juegan en el campo laboral como las dudas planteadas, han sido analizados por el titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 16 y vta., en los siguientes términos:

En mi opinión las dudas que motivan la consulta de fs. 13|14 no justifican el dictado de normas aclaratorias a la resolución I. Nº 233 fechada el 30 de setiembre ppdo. dado que las mismas derivan de un error conceptual en lo que hace a la naturaleza y alcances de la renuncia; ésta constituye un acto unilateral de que se vale el agente para evidenciar su voluntad de dejar el servicio, pero no produce efectos hasta tanto no sea aceptada por la autoridad facultada para nombrar y remover al empleado de que se trate. En efecto, este principio inconcuso del derecho laboral en general y de nuestro derecho administrativo especial deriva de la circunstancia de que la renuncia es el típico "distracto" de una relación contractual y, por ende, bilateral. Parece obvio destacar que si el agente dejare de prestar servicios antes de que su renuncia sea aceptada o transcurra el término previsto en el artículo 6º inciso b) del Decreto 6.666|57 habría tipificado lisa y llanamente un abandono de servicio. En el mismo sentido Marienhoff en su Tratado de Derecho Administrativo, Tomo III; pág. 460 edición Abeledo Perrot 1970 expresa: "la renuncia debe ser aceptada por la respectiva autoridad. Es ésta una consecuencia lógica del carácter "contractual" de la relación de empleo público. Sólo una vez aceptada la renuncia surte efectos jurídicos...".

"Los principios apuntados son de estricta aplicación en el caso de las renuncias presentadas en los términos del Decreto 8.820|62 extendido al ámbito de la Administración Pública por Decreto 9.202|62 toda vez que estas normas solamente particularizan en que la renuncia queda condicionada al otorgamiento del beneficio previsional pero en nada modifican ni pudieron modificar el régimen que la ley de fondo prevé para la renuncia y los efectos de su correspondiente aceptación. Sólo cabría agregar a lo expuesto que aceptada la renuncia los efectos de la aceptación se retrotraen a la fecha en que la misma fue interpuesta. — En lo que hace a los supuestos especificados en el punto 1º de la consulta es obvio destacar que si el fallecimiento del causante se produce con posterioridad a la aceptación de la renuncia cabe aplicar la doctrina ya expuesta pero de ninguna manera en aquellos casos en que el cese en la prestación de los servicios se produce antes de la culminación normal del procedimiento previsto en el Decreto 8.820 pues bastaría tener presente que si la cesación se produce por acto voluntario del agente la situación se halla expresamente prevista en el art. 2º de la resolución cuya aclaración se pide y si, por el contrario ha sido impuesta por el empleador no obstante haber aceptado con anterioridad la renuncia condicionada nos hallaríamos frente a un acto en principio antijurídico, pero cuya dilucidación debe promoverse en la esfera laboral nunca en la previsional, por cuyo motivo esta Caja deberá estarse a la fecha del cese definitivo en los servicios.

Que en lo que atañe a la situación del fallecimiento ocurrido con posterioridad a la aceptación de la renuncia condicionada, se comparte la opinión legal en cuanto a la plena vigencia de ésta;

Que respecto a situaciones de limitación de servicios o prescindibilidad del agente dispuesta con posterioridad a la aceptación de la renuncia condicionada, esta Intervención considera que debe mantenerse la validez de dicha renuncia;

Que ello así, por interpretarse que la aceptación por la empleadora de la renuncia condicionada en manera alguna puede ser invalidada, a los efectos previsionales, por la posterior limitación de servicios o la prescindibilidad del agente, ya que si bien estas últimas determinan una cesación efectiva de servicios antes de la culminación normal del procedimiento previsto en el decreto Nº 8820|62, dicha cesación no se produce por un acto voluntario del ex-empleado;

Que en lo que atañe a la norma legal aplicable, la misma no puede ser otra que la vigente a la fecha de aceptación de la renuncia condicionada, tal cual ha sido sostenido reiteradamente por la Caja, pero con derecho a percepción de haberes a partir del momento de la limitación o prescindibilidad del servicio;

Que en cuanto a la situación planteada respecto de reparticiones que se limitan a extender los certificados de servicios señalando únicamente la fecha de opción o de renuncia como causal de cesación, en un todo de acuerdo con el dictamen legal respecto de que las mismas no "producen efecto hasta tanto no sea aceptada "por la autoridad facultada para nombrar y remover al empleado de "que se trate", deberán considerarse como válidas siempre que en la pertinente certificación se consigne su aceptación rechazando los certificados que omitan señalarlo expresamente;

Que respecto de renuncias aceptadas con fecha posterior a la presentación del agente, cabe tener presente lo señalado al respecto por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en cuanto que "aceptada la renuncia los efectos de la aceptación se retrotraen a la fecha en que la misma fue interpuesta".

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Resolución Nº 10|76 SESS., ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 751|76,

El Interventor en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º. — Dejar establecido, con carácter general, que en los casos en que con posterioridad a la aceptación de la renuncia presentada en los términos del Decreto 8820|62 ó 9202|62, ocurra el fallecimiento del agente renunciante, debe [illegible] al [illegible] encuadrado en las normas de los citados textos legales.

Art. 2º. — Igual temperamento al señalado en el artículo anterior debe aplicarse en los supuestos de limitación de servicios o prescindibilidad del agente, dispuestas con posterioridad a la aceptación de la renuncia condicionada.

Art. 3º. — La renuncia condicionada se tendrá por válida, siempre que exista constancia de su aceptación o se consigne ésta en forma expresa en los formularios de certificación de servicios, suscriptos por autoridad competente.

Art. 4º. — En los casos de aceptación de renuncias condicionadas con fecha posterior a la de presentación, deberá tenerse como válida la de esta última.

Art. 5º. — La ley aplicable en las situaciones precedentes, es la vigente a la fecha de validez de las renuncias condicionadas, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes y lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

Art. 6º. — Regístrese, notifíquese a la Subdirección Nacional, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a todas las dependencias de la Caja y a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos y Dirección Nacional de Recaudación Previsional. Cumplido, archívese.

Horacio J. Gideira.

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Fíjase un arancel compensatorio de gastos.

RESOLUCION

Nº 411

Bs. As., 2|12|76

VISTO las Resoluciones M.E. Nº 794|76 y S.E.C.E.N.E.I. Nº 378|76 por las cuales se establece el régimen de importación que regirá para el primer semestre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la operatividad del citado régimen se hace necesario el procesamiento por computador de los datos contenidos en las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que presenten los importadores.

Que como resultado de dicho procesamiento, esta Secretaría de Estado emitirá un Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación contra aquellas que se ajusten a las normas vigentes.

Que dado el elevado costo que ello supone, resulta procedente que los gastos operativos sean compartidos en proporción razonable entre los importadores y el Estado, estimándose este sistema menos oneroso que los anteriores para los usuarios al eliminar otro tipo de gastos.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Fíjase un arancel compensatorio de gastos de doscientos pesos ($ 200) por cada Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación que sea entregado a requerimiento de los interesados, en cumplimiento del régimen establecido por las Resoluciones M.E. número 794/76 y S.E.C.E.N.E.I. Nº 370/76.

2º — La Dirección Nacional de Importación procederá a recaudar los fondos emergentes del cumplimiento de la presente Resolución.

3º — Los fondos recaudados con motivo de lo dispuesto por la presente Resolución serán ingresados diariamente en la Cuenta de Terceros Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Sistemas de Computación de Datos, Servicios Requeridos, en concepto de pago a cuenta de la facturación resultante de la prestación de los servicios de computación.

4º — El servicio administrativo de esta Secretaría de Estado coordinará con su similar de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el sistema de control del movimiento de certificados y de los importes recaudados en consecuencia.

5º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio

Instituto Nacional de Obras Sociales

OBRAS SOCIALES

Nulidad absoluta de determinados actos de transferencia o destino de fondos.

RESOLUCION
Nº 283

Bs. As., 21/12/76

VISTO, la necesidad de adoptar las providencias necesarias para verificar la afectación de aportes, contribuciones y otros recursos de las Obras Sociales comprendidas en el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la naturaleza jurídica pública de contribuciones especiales de los fondos destinados a obras sociales en razón de que son establecidas coactivamente por el Estado o mediante mecanismos convencionales aprobados por el mismo en ejercicio de su poder de imperio, con definición legal de sujetos pasivos u observancia obligatoria y forzosa para quienes se hallen en las situaciones previstas, que son recursos proporcionales a las remuneraciones o a otras bases en el caso de contribuciones coadyuvantes, y cuyo destino es la financiación de objetivos de la Seguridad Social y por lo tanto estatales, conforme a lo establecido por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional que establece que el Estado otorgará los beneficios de la Seguridad Social que tendrá carácter de integral e irrenunciable;

Que la delegación por el Estado de la realización de objetivos propios no importa la pérdida de la titularidad o disponibilidad de los recursos ni de la potestad de fijar condiciones y medidas de recaudaciones y erogaciones;

Que los destinatarios de fondos son entes estatales o no estatales, recipendiarios de la obligación tributaria aunque sin potestad tributaria, y en cuanto tales, sujetos con actividad pública mediante la administración de recursos afectados al interés colectivo;

Que estas contribuciones son sin unidad de caja con los recursos fiscales generales en razón de su fin específico establecido por la Ley número 18.610;

Que entre destinatarios, obligados y beneficiarios media una relación jurídica mandatoria legalmente justificada, referida a una necesidad pública satisfecha mediante un beneficio para éstos, de interés estatal, concreto, específico y diferenciado del interés estatal común;

Que es de esencia a la naturaleza de estos recursos la titularidad estatal y el control oficial de su destino y administración;

Que en razón de lo antedicho resulta conveniente reiterar a los empleadores la necesidad del cumplimiento en término de sus obligaciones como contribuyentes y en la retención de aportes;

Que también en virtud de lo expresado, es necesario contar con balances e inventarios de bienes adquiridos con fondos de obras sociales u otros bienes afectados a las mismas y efectuar verificaciones del destino dado a dichos recursos;

Por ello,

El Interventor en el Instituto Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — En razón de la naturaleza pública de los recursos de las Obras Sociales comprendidas en el régimen de la Ley Nº 18.610, del carácter irrenunciable de la Seguridad Social, de la titularidad o disponibilidad estatal de estos recursos y del carácter de administradores que revisten las obras sociales, declárase la nulidad absoluta de todo acto de transferencia o destino de fondos o bienes de las obras sociales a entidades o fines distintos a los establecidos por la Ley Nº 18.610 y normas complementarias.

Art. 2º — Los empleadores y demás responsables del pago de recursos a las Obras Sociales deberán arbitrar las medidas para no retrasar su estricto cumplimiento.

Art. 3º — Las autoridades estatutarias los señores Interventores, Administradores o demás responsables de las Obras Sociales deberán presentar, con carácter de declaración jurada, al Instituto Nacional de Obras Sociales la información que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, en los plazos y condiciones indicados en el mismo.

Art. 4º — El incumplimiento de la presente hará pasible a los responsables de las sanciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Nº 18.610, sin perjuicio de las que puedan corresponder por otras normas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto A. Ulloa.

Anexo a la Resolución Nº 283/76 - INOS.

1. — Enunciar bienes inmuebles, con indicación de ubicación y destino, adquiridos con fondos de obras sociales provenientes de Ley Nº 18.610 u otras normas legales o convencionales referentes a recursos de obras sociales. Plazo máximo: treinta (30) días corridos.

2. — Enunciar bienes inmuebles, con indicación de ubicación y destino, afectados a la Obra Social por medios o con fondos distintos a los indicados en el punto anterior. Plazo máximo: treinta (30) días corridos.

3. — En los casos de afectación parcial de inmuebles indicados en los puntos 1 y 2 del presente Anexo, deberá señalarse el porcentaje de superficie correspondiente al destino de obra social.

4. — Indicar si los inmuebles señalados en los puntos 1 y 2 se encuentran en el inventario de la contabilidad separada correspondiente a la obra social o si están registrados en otro, identificando en cuál en tal caso. Plazo máximo: treinta (30) días corridos.

5. — Indicar qué personas o entidades aparecen como titulares de los bienes enunciados en los puntos 1 y 2 conforme a las constancias obrantes en la obra social en un plazo máximo de treinta (30) días corridos y conforme a las constancias de Registros de Propiedad en un plazo máximo de noventa (90) días corridos.

6. — Adjuntar último inventario realizado de bienes muebles adquiridos con los fondos referidos o indicar su inexistencia. Plazo máximo: treinta (30) días corridos.

7. — Adjuntar inventario valorizado de bienes muebles adquiridos con los fondos referidos o indicar su inexistencia. Plazo máximo: noventa (90) días corridos.

8. — Indicar los casos de destino distinto al indicado en la Ley Nº 18.610 dado a los fondos referidos en el punto 1 del presente Anexo señalando los montos en cuestión y los responsables. Plazo máximo para informar sobre casos correspondientes al año 1976: cuarenta y cinco (45) días corridos; años 1975 a 1974: sesenta (60) días corridos; años 1973 y 1972: setenta y cinco (75) días corridos, y años 1971 y 1970: noventa (90) días corridos.

9. — Los plazos indicados son improrrogables y comienzan a computarse desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la presente Resolución.

10. — El presente deberá ser presentado bajo la firma de contadores públicos nacionales, con excepción de las obras sociales estatales.

Roberto A. Ulloa.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas para el despacho de los objetos de pasajeros que salen del país.

RESOLUCION
Nº 3.793

Bs. As., 1/12/76

VISTO la Resolución número 3.457/76 (ANTATE), publicada en Boletín A.N.A. Nº 189/76; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma esta Administración regló el despacho de equipaje de salida, de acuerdo con lo sugerido por la Dirección Nacional de Impuestos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Que dicho acto tuvo por finalidad, además, llenar el vacío de legislación aduanera en la materia; empero, frente a la observancia de su aplicación y a lo dispuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en la Resolución Nº 673/76, resulta aconsejable armonizar conceptos y suprimir requisitos, de manera tal que sus alcances no ofrezca a los beneficiarios ni a las dependencias aduaneras, ninguna duda;

Que en tal virtud, en concordancia con lo establecido por el Artículo 16 del Decreto Nº 4.112/67, de acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en la Resolución Nº 516 del 15 de setiembre ppdo. y con las previsiones de los artículos 4º y 6º de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y sus modificatorios),

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El despacho de los objetos que constituyen equipaje, acompañado o no, de los pasajeros que salen del país, se efectuará sin necesidad de que los mismos sean documentados, salvo en los casos que se establecen en la presente.

Art. 2º — Constituyen equipaje, a los efectos del presente régimen, los objetos destinados al uso personal, familiar o profesional del pasajero que se enuncian a continuación siempre que por su cantidad o especie no haga suponer fines de comercialización:

a) Ropas, objetos personales, artículos varios conceptuados como presentes u obsequios de tipo familiar, prescindiendo de su estado de uso.

b) Cámaras fotográficas, filmadoras, máquinas portátiles de escribir, artículos de deportes, aparatos o instrumentos inherentes a la profesión o arte del pasajero, con prescindencia de su estado de uso.

Art. 3º — También constituirá equipaje, además de los efectos indicados en el artículo anterior y dentro del concepto allí definido, los muebles, efectos y artículos constitutivos de la casa habitación, de uso doméstico y del hogar, usados y/o nuevos, pertenecientes a ciudadanos argentinos o residentes en el país, con una permanencia mínima de tres (3) meses y que se trasladen con el fin de radicarse en el exterior.

En el caso de equipaje no acompañado el despacho deberá formalizarse mediante nota ante la jurisdicción aduanera correspondiente, estableciendo o adjuntando una relación genérica de los bienes a llevar con especificación de los valores y estado de uso.

Los residentes, además de acreditar su permanencia en el país, deberán comprometer aduaneramente en dicha nota, declaración de no haber hecho uso de las franquicias a que se refiere el presente artículo, dentro del plazo de trescientos sesenta (360) días, anteriores a la fecha de su declaración.

La salida de esta clase de equipaje podrá realizarse por vía no acompañado y hasta seis (6) meses después de la fecha de salida del pasajero del país.

Art. 4º — Los pasajeros ciudadanos argentinos o residentes que salgan del país en forma temporaria, podrán llevar consigo sin requisito alguno los efectos enunciados en el inciso a) del Artículo 2º, y los comprendidos en el inciso b) del citado artículo previa identificación de los mismos a los fines de su libre retorno para lo que deberán requerir el comprobante respectivo conforme con lo dispuesto por el Artículo 121 del Decreto Nº 83.703/41 (Artículo 17, Resolución Nº 5.445/57, Circular General Nº 187/67 D.N.A.).

Art. 5º — Los pasajeros ingresados o que ingresen con visa de Temporario, Turista o en Tránsito, podrán llevar en ocasión de su salida del país, en calidad de equipaje acompañado y/o no acompañado, los efectos descriptos en el Artículo 2º y, además, bienes de cualquier naturaleza no gravados con derechos de exportación, manufacturados, nuevos y sin uso, no afectados por restricciones a la exportación en el régimen general de exportaciones y cuyas divisas hubieran debido liquidasre por el mercado libre de cambios, en caso de haberse concretado una operación de exportación corriente; sin perjuicio de lo expuesto, la Aduana interviniente podrá exigir las respectivas facturas de compra en plaza.

Para el acogimiento a esta franquicia, en caso de equipaje no acompañado, los pasajeros deberán solicitarla por escrito ante la autoridad aduanera jurisdiccional, indicando en forma genérica el detalle y valor de los efectos contenidos.

Art. 6º — Los pasajeros aludidos en los artículos 3º y 5º que hayan contraído enlace en el país, podrán trasladar al exterior los efectos nuevos provenientes de regalos de casamiento, debiendo para el caso de equipaje no acompañado acreditar ese acto con documentación fehaciente y solicitar su despacho por escrito ante la Aduana de jurisdicción, contando para ello con un plazo de hasta seis (6) meses después de la fecha de realizado el enlace.

Art. 7º — Queda prohibida la utilización de la vía de equipaje para la salida de armas blancas y de fuego, explosivos, objetos obscenos y literatura subversiva y/o pornográfica, drogas peligrosas para la salud humana y medicamentos bajo control. Queda prohibida también la salida de obras de arte sin la correspondiente autorización extendida por la Subsecretaría de Estado de Cultura (Decreto Nº 1591/73, Boletín A.N.A. Nº 123/73 y Resolución Nº 1.576/73 M.C.E.).

Art. 8º — El equipaje acompañado será revisado en forma selectiva, a efectos de otorgarle un trámite ágil, salvo que mediaren sospechas de que el mismo contuviese mercaderías prohibidas o sujetas al pago de derechos de exportación y/o no incluidas en el mercado libre de cambios según el régimen general imperante en la exportación, en cuyo caso se procederá a su revisión en forma exhaustiva.

En cuanto al equipaje no acompañado será sometido a revisión de acuerdo a las normas de verificación en vigor.

Art. 9º — La no observación de las normas que se establecen en la presente hará pasible al pasajero de la aplicación de las medidas correctivas determinadas por la legislación aduanera.

Art. 10. — Las normas dictadas por la presente, en virtud del artículo 16 del Decreto Nº 4.112/67, no serán concurrentes con otros regímenes especiales relativos al despacho de equipajes de salida.

Art. 11. — Derógase la Resolución Nº 3.457/76 y toda otra dictada por esta Administración Nacional que se oponga a la presente.

Art. 12. — Regístrese, dése a la Secretaría de Estado de Hacienda, publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional y en el Boletín Oficial, y archívese.

Héctor J. Domínguez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas a la que deberán ajustarse el comercio exterior, Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior.

RESOLUCION
Nº 3.905

Bs. As., 9/12/76

VISTO las resoluciones del Ministerio de Economía, números 822 del 19/11/76 y 833 del 24/11/76, y la Circular R. C. 63 del 19/11/76, del Banco Central de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones citadas fijan la proporción a que deberán negociarse las divisas correspondientes al valor F.O.B. de las operaciones de exportación, en relación al Mercado Libre de Cambios, así como también fijan nuevos niveles de derechos y porcentajes de reembolsos, que rigen desde el día 22/11/76;

Que en consecuencia y conforme a la facultad conferida a esta Administración Nacional por el artículo 4º de la ley de aduana (t. o. 1962 y sus modificatorios), corresponde dictar las normas de aplicación para la correcta interpretación de lo dispuesto por las resoluciones y circular citadas;

Por ello,

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El comercio exportador, el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior, a efectos de la

aplicación de las disposiciones contenidas en las resoluciones números 822 y 833 del año 1976 del Ministerio de Economía y en Circular RC 663 del Banco Central de la República Argentina, deberán ajustarse a las normas que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Déjanse sin efecto las normas contenidas en los puntos 1º, 13, 14, 16 y 21 del anexo a la resolución ANTATE Nº 2.208/75 (Boletín ANA número 193/76), las que se sustituyen por las establecidas en el Anexo a la presente resolución; y mantiénense los restantes puntos del anexo citado.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional, con transcripción en este último de las resoluciones números 822 y 833 del año 1976 ME y de la circular RC 663 BCRA. Cumplido, dése al archivo.

Héctor J. Domínguez

ANEXO A LA RESOLUCION ANTATE Nº 2.965

NORMAS DE APLICACION DE LAS RESOLUCIONES Nros. 822 y 833/76 Y CIRCULAR RC. 663

1) Con relación a los artículos 1º y 2º — Derechos de exportación y reembolsos.

Las mercaderías amparadas por permisos de embarque que se oficialicen, ante el Departamento Operativo Capital y las Aduanas del interior, desde el día 22/11/76, inclusive, en adelante, tributarán los derechos de exportación o gozarán de los reembolsos en los niveles establecidos en la lista Anexa a la citada resolución Nº 822/76 ME, la que se incorpora a la lista IA anexa a la resolución Nº 459/76 ME (Boletín ANA Nº 133/76), o con el derecho de exportación del cincuenta por ciento (50 %) para las mercaderías no incluidas en dicha lista.

2. Con relación al artículo 3º

Con referencia a las disposiciones contenidas en la resolución Nº 468/76 ME (Boletín ANA Nº 125/76) por las que se reducen los derechos de exportación para las operaciones de ganado vacuno en pie, dentro de los cupos fijados por la Junta Nacional de Carnes, se mantiene el nivel tributario establecido.

3) Con relación a los artículos 4º y 5º

Son eliminadas de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación las posiciones enumeradas en el artículo 4º, como asimismo se incorporan a la citada Nomenclatura las posiciones enumeradas en el artículo 5º.

4) Con relación al artículo 6º

Con referencia a las disposiciones contenidas en la resolución Nº 468/76 ME (Boletín ANA Nº 193/76) por las que se reduce transitoriamente el derecho de exportación de la posición NADE 10.01.00 — Trigo, las mismas mantienen su vigencia.

5) Norma general para la presentación de los permisos de embarque desde el día 22/11/76, inclusive y en adelante, de productos incluidos en la lista IA anexa a la Resolución número 459/76 ME.

Para los permisos de embarque amparando mercaderías incluidas en la lista IA anexa a la citada resolución, oficializados desde el día 22/11/76, inclusive y en adelante, el tipo de cambio a aplicar para convertir las divisas a pesos y de esa forma obtener la base imponible sobre la cual se liquidarán los derechos y gravámenes de exportación o reembolso, será el del Mercado Libre de Cambios en una proporción del ciento por ciento (100 %) —Circular RC 663—, vigente a la fecha de oficialización.

El nivel de derechos de exportación o reembolso a aplicar será el establecido en la lista IA anexa a la citada resolución, o en su caso en forma transitoria por el plazo fijado en dicha lista.

6) Norma general para la presentación de los permisos de embarque desde el día 22/11/76, inclusive y en adelante, de productos no incluidos en la lista IA anexa a la Resolución Nº 459/76 ME.

Para los permisos de embarque amparando mercaderías no incluidas en la lista IA anexa a la citada resolución, oficializados desde el día 22/11/76, inclusive y en adelante, el tipo de cambio a aplicar para convertir las divisas a pesos y de esa forma obtener la base imponible sobre la cual se liquidarán los derechos y gravámenes de exportación, será el del Mercado Libre de Cambios en una proporción al ciento por ciento (100 %) —Circular RC 663—, vigente a la fecha de oficialización.

El nivel de derechos de exportación a aplicar será del cincuenta por ciento (50 %) establecido por el artículo 3º de la citada resolución.

7) Reexportaciones

Con relación a las operaciones citadas, las mismas estarán exentas del pago de derechos de exportación así como también no serán acreedoras a beneficio de reembolso alguno.

El tipo de cambio para la negociación de divisas de las operaciones de referencia será el ciento por ciento (100 %) del Mercado Libre de Cambios, vigente a la fecha de oficialización.

8) Norma para la regularización de los permisos de embarque oficializados desde el día 22/11/76, inclusive

En virtud de que los exportadores y las dependencias aduaneras, presentaron o autorizaron la tramitación de permisos de embarque mediante el compromiso de regularizar los mismos a tenor de la resolución Nº 822/76 ME y de la reglamentación de la misma por parte de esta Administración Nacional que se dicta por la presente, el comercio exportador, el Departamento Operativa Capital y las aduanas del interior, adoptarán el procedimiento determinado para situaciones análogas planteadas en el transcurso del año próximo pasado (entre otras, resolución 743/75 - Boletín ANA Nº 58/75, estableciéndose como fecha límite para la presentación de las respectivas notas el día 15/12/76, inclusive.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.631/72 T.
Empresa: "Expreso Iberá" S.M.C.
Domicilio: Pedro Méndez 385, Posadas (Pcia. de Misiones).
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Curuzú Cuatiá (Pcia. de Corrientes)-Posadas (Pcia. de Misiones), pasando por Baibiene, Mariano Loza, Mercedes, Carlos Pellegrini, Empalme Ruta 41, Galarza y Empalme Ruta 12, utilizando rutas nacional Nº 14, provincial Nº 41 y nacional Nº 12, con prohibición de realizar tráfico local sobre la ruta nacional Nº 12. Se prestará un (1) servicio diario de ida y vuelta, con la utilización de dos (2) vehículos. — Luis S. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 5.400,— e. 27/12 Nº 11.115 v. 27/12/76

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

3 DE NOVIEMBRE DE 1976

Ley 11.723 — Buenos Aires
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063/57

(Continuación)

1.351.912 — La Razón, seman., Nº 4930. Prop. La Razón srl. Dir.: Guillermo Alejandro Sánchez. Ctes. Mercedes, XI/76.

1.351.913 — Pregón, diario, Nº 9226. Prop.: Roberto Oscar Herrera - Raúl Verno Costa y/o. Dir.: Roberto O. Herrera. Bs. As., Lanús XI/76.

Discos

Editados por Discos CBS

1.351.842 — Nº 59.48: Por una Mujer, y/o. Aut. var. Int. y aut.: Julio Iglesias. Bs. As., IX/76.

1.351.843 — Nº 89344: Vivencias, y/o. Aut. var. Int.: (y aut.). Julio Iglesias. Bs. As., IX/76.

1.351.844 — Nº 89552: La Cabaña que Soñamos y/o. Aut. e int.: Raúl Abramzón. Bs. As., IX/76.

1.351.845 — Nº 89565: Milonguero Viejo y/o. Aut. var. Int.: Osvaldo Fresedo y/o. Bs. As., IX/76.

1.351.846 — Nº 89571: La Barca y/o. Aut. va. Int.: Javier Solís y/o. Bs. As., IX/76.

1.351.847 — Nº 89575: Mentiras Adorados y/o. Aut. var. Int.: Trío Los Panchos y/o. Bs. As., IX/76.

1.351.848 — Nº 819.8: Una o Dos Veces, y/o. Aut. var. Int.: Chicago X. Bs. As., IX/76.

1.351.849 — Nº 819583: Hermoso Ruido y/o. Aut. var. Int.: Neil Diamond. Bs. As., IX/76.

1.351.850 — Nº 89592: Así Nacemos. Aut. var. Int.: Julio Iglesias y/o. Bs. As., IX/76.

1.351.851 — Nº 58931: Cien mil cosas y/o Aut. var. Int.: Javier Solís. Bs. As., IX/76.

1.351.852 — Nº 58935: Bienhaiga con el Mocito y/o. Aut. var. Int.: Los Manseros Santiagueños. Bs. As., IX/76.

1.351.853 — Nº 58998: Puente Sobre Aguas Turbulentas y/o. Aut. var. Int.: Simon & Garfunkel. Bs. As., IX/76.

1.351.854 — Nº 59045: Lay Lady Lay y/o. Aut. e int.: Bob Dylan. Bs. As., IX/76.

1.351.855 — Nº 59053: Mañanitas Loretanas y/o. Aut. var. Int.: Los Manseros Santiagueños. Bs. As., IX/76.

1.351.856 — Nº 59081: Aléjate y/o. Aut. var. Int.: Janis Joplin. Bs. As., IX/76.

1.351.857 — Nº 59111: La Verbena de la Paloma (T. Breton y/o). Int.: Ana María Iriarte y/o. Dir.: Ataulfo Argenta. Bs. As., IX/76.

1.351.858 — Nº 59150: Corazón de Lechiguana, y/o. Aut. var. Int.: Los Manseros Santiagueños. Bs. As., IX/76.

1.351.859 — Nº 59245: Sólo por tu Amor yo Vivo y/o. Aut. var. Int. y aut.: Leo Dan, vol 2. Bs. As., IX/76.

1.351.860 — Nº 59.260: Preludios e Intermedios de zarzuelas. V. 2. La Dolores, jota (Breton y/o). Int.: Rafael Frühbeck de Burgos, dir. Orq. F. de España — Bs. As., 9/76.

1.351.861 — Nº 59.369: Julio y yo en el patio de la escuela, y/o var. — Int.: Paul Simon y/o. Bs. As., 9/76.

1.351.862 — Nº 59.393: La banda de Alejandro, y/o aut. var. — Int.: Les y Larry. Bs. As., 9/76.

1.351.863 — Nº 59.421: Urubamba, y/o aut. var. — Int.: (Urubamba) 9 Bs. As., 9/76.

1.351.864 — Nº 59.551: Pájaros de fuego y/o aut. var. — Int.: Mahavishnu Orchestra. Bs. As., 9/76.

1.351.865 — Nº 59.553: Serenata para la tierra de uno, y/o aut. e int.: María Elena Walsh y acomp. Bs. As., 9/76.

1.351.866 — Nº 59.558: A tu salud, y/o aut. var. — Int.: Ricente Fernández. Bs. As., IX/76.

1.351.867 — Nº 59.564: El arribo de la Reina de Saba, y/o (F. G. Haendel) y/o int. Swingle II. Bs. As., IX/76.

1.351.868 — Nº 59.565: Milonguero viejo, y/o aut. var. — Int.: Osvaldo Fresedo, y/o. Bs. As., IX/76.

1.351.869 — Nº 59.570: Arco Iris doble, y/o aut. var. — Int.: Stan Getz. Bs. As., IX/76.

1.351.870 — Nº 59.573: A Monterrey, y/o aut. var. — Int. Las voces del norte. Bs. As., IX/76.

1.351.871 — Nº 59.574: La barca, aut. var. Int.: El Trío Los Panchos. Bs. As., IX/76.

1.351.872 — Nº 59.576: Nati Mistral, II. Mil noches, y/o, tit. aut. var. Bs. As., IX/76.

1.351.873 — Nº 59.577: Zamba de mi esperanza, y/o aut. var. — Int.: Jorge Cafrune, y/o. Bs. As, IX/76.

1.351.874 — Nº 59.580: Bandolero, y/o aut. var. — Int. y aut.: Juan Carlos Calron. Bs. As., IX/76.

1.351.875 — Nº 519.582: Una o dos veces, y/o aut. var. Int.: Chicago X. Bs. As., IX/76.

1.351.876 — Nº 519.583: Hermoso ruido, y/o aut. var. — Int.: Neil Diamond. Bs. As., IX/76.

1.351.877 — Nº 59.592: Así nacemos, y/o aut. var. — Int.: Julio Iglesias, y/o. Bs. As, IX/76.

1.351.878 — Nº 547.024: Baila, baila Carmelita, y/o aut. var. Int.: Cesarin y su conj. Bs. As., IX/76.

e. 27/12 Nº 13.615 v. 27/12/76

4 DE NOVIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

1.351.946 — Acción Rotaria. Nº 2.033 al 37. Córdoba, Set./1976.

1.351.947 — Actualidad. Dean Funes, Cba. Nº 515 al 518. Setiembre.

1.351.948 — Amanecer. Zárate, Bs. As. Nº 10. Set.

1.351.949 — Boletín Arquidiócesis La Plata. La Plata, Bs. As. Nº 400. Octubre.

1.351.950 — Asoc. Unión Tamberos Coop. Ltda., Franck, Santa Fe. Nº 15. Set. 1976.

1.351.951 — Boletín de Electrónica. Tablada. Nº 224. Julio-Agosto.

1.351.952 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez. Cañada de Gomez, Santa Fe. Nº 382. Julio/1976.

1.351.953 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez. Cañada de Gomez, Santa Fe. Nº 383. Agosto/76.

1.351.954 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez. Cañada de Gómez. Nº 384. Setiembre/1976.

1.351.955 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez. Cañada de Gómez, Santa Fe. Nº 385. Octubre/1976.

1.351.956 — Boletín de las II. EE. Valdenses de C. Iris. B. Blanca y C. Artalejos. Jacinto Arauz. La Pampa. Nº 368. Octubre/1976.

1.351.957 — Boletín Mensual Informativo del Centro Filatélico Concordia. Concordia, Entre Ríos. Nº 8. Julio-Agosto/1976.

1.351.958 — Boletín Oficial. Santa Fe. Nº 15.836 al 15.877. Setiembre.

1.351.959 — Boletín Oficial y Judicial. Ciudad de San Luis. Nº 8.270 al 8.312. Junio a Setiembre/1976.

1.351.960 — Boletín S. A. de Haciendas de Rafaela. Rafaela. Nº 252. Setiembre.

Obras inscriptas:

1.351.972 — Atlas de Anatomía. Aut.: Leopoldo A. Buntinx. Edit.: Profesional Schools. Bs. As., Abril/1976.

1.351.973 — Curso Fotografía Carpeta de Trabajos Prácticos. Aut.: Leopoldo A. Buntinx. Edit.: Esc. Fotográfica Sudamericana. Bs. As., 19/4/76.

1.351.974 — Ayudante Práctico del Dibujante de Historietas. Aut.: Leopoldo A. Buntinx. Edit.: Modern Schools. Bs. As., 26/4/76.

1.351.975 — Ayudante Práctico del Dibujante Humorístico. Aut.: Leopoldo A. Buntinx. Edit.: Modern Schools. Bs. As., 29/4/76.

1.351.976 — Curso de Tejidos con Agujas o Palillos. Aut.: Leopoldo A. Buntinx. Edit.: Paramount Academy. Bs. As., 2/5/76.

1.351.977 — Curso de Corte y Confección - Ropa de Bebé. Aut.: Leopoldo A. Buntinx. Edit.: Paramount Academy. Bs. As., 26/5/76.

1.351.978 — Aprenda Service de Radio en 15 Días. Aut.: Christian Gellert. 6ta. Edic. Edit.: Francisco L. Singer. Bs. As., Set./1976.

1.351.979 — Aprenda Service de Televisión en 15 días. Aut.: Christian Gellert. 7ma. Edic. Edit.: Francisco L. Singer. Bs. As., Set./1976.

1.351.980 — Aprenda Válvulas y Tubos en 15 días. Aut.: Christian Gellert. 2da. Edic. actualizada. Edit.: Francisco L. Singer. Bs. As., Julio/1975.

1.351.981 — Aprenda Motores en 15 Días (A Vapor, A Gas, A Explosión Diesel). 3ra. Edic. Aut.: Christian Gellert. Edit.: Francisco L. Singer. Bs. As., Julio/1976.

1.351.982 — Los Documentos Secretos. Aut.: Jan Seyda. Edit.: Edit. Acme. 1ra. Reimp., Vol. 124. Bs. As., Abril/1976. Colec. R. Hood.

1.351.983 — Las Aventuras de Patty. Aut.: J. Webster. Trad.: J. J. García Gutiérrez. 2da. Edic. Vol. 185. Colec. R. Hood. Edit.: Acme. Bs. As., Set.|1975.

1.351.984 — La Cabaña del Tío Tom. Aut.: Beecher Stowe. Super.: M. E. Antonini. Traduc. Anón. 2da. Edic. Vol. 610. Colec. R. Hood. Edit.: Acme. Bs. As., Set.|1975.

1.351.985 — Una Niña Anticuada. Aut.: L. M. Alcott. Vers.: J. Vacarezza. 2da. Edic. 1ra. Reimp. Vol. 5. Colec. R. Hood. Edit.: Acme. Bs. As., Abril| 1976.

1.351.986 — Mujercitas. Aut.: L. M. Alcott. Traduc. revisada: Aurelia Ramírez de Burejson. 2da. Edic. Vol. 1. Edit.: Acme. Bs. As., Nov.|74. Colec. R. Hood.

1.351.987 — Un Viaje al País de los Muertos. Aut.: J. S. Alvarez. 2da. Ed. Vol. 11. Edit.: Acme. Colec. R. Hood. Bs. As., Abril|1976.

1.351.988 — El Angel que Perdió un Ala y otros cuentos. Aut.: María Granata. 2da. Reimp. Vol. 196. Colec. R. Hood. Edit.: Acme. Bs. As., Abril|76.

1.351.989 — El Piloto del Danubio. Aut.: J. Verne. Traduc. y Adap.: Alfredo Julio Grassi. 2da. Edic. Vol. 157. Colec. R. Hood. Edit.: Acme. Bs. As., Abril|1976.

1.351.990 — Los Aventureros del Mar. Aut.: E. Salgari. Traduc.: José Garo. 2da. Edic. Vol. 146. Colec. R. Hood. Edit.: Acme. Bs. As., Abril|1976.

1.351.991 — Magia de Otoño. Aut.: Anne Mather. Traduc.: Ana María Amorín. 1ra. Edic. Edit.: Acme. Bs. As., Marzo|1976. Episodio de amor. Nº 17.

1.352.000 — La Cacería del Amor. Aut.: Violette Leduc. Traduc.: José Bianco. 2da. Edic. Edit.: Sudamericana. Bs. As., Julio|1976.

1.352.017 — La Vuelta de Obligado. Radioteatro episódico. Aut.: Norberto Angel Montero. Dada a Public.: LS 11, Radio Provincia de La Plata. Nov.| 1973.

1.352.018 — Combate Naval de Monte video — Teleteatro Unitario — autor: Catalina Inés Mariscal — Dada a Publicidad: Canal 7 — Buenos Aires. mayo 1976.

1.352.019 — Todo queda en familia — teleteatro unitario — autor: Juan Carlos Mesa — Dada a publicidad: Canal 13 — Bs. Aires, enero 1976

1.352.020 — Humor con Landriscina — Teleteatro Unitario — autor: Luiggi Landriscina — Dada a Publicidad. Canal 9 — Bs. Aires, set. 1976

1.352.021 — Pacheco Café-Concert — teleteatro unitario — aut.: Guillermo Pelay — Horacio Pelay — dada a publicidad — Canal 9 — Bs. Aires, setiembre 1976.

1.352.022 — La Dama del Alba — Pieza Teatral por TV — aut.: Alejandro Casona — Adap.: Jorge Castelo — Dada a publicidad: Canal 9 — Buenos Aires, abril 1976.

1.352.023 — El Capitán Piluso y Coquito — teleteatro unitario — autor: José Humberto R. Ortiz — Dada a publicidad: Canal 13 — Buenos Aires — agosto 1976.

1.352.024 — Los Aires de Buenos Tangos — radioteatro unitario — aut.: Rafael Chara — Alexis Barón Dorado — dada a publicidad: LR 3 Radio Belgrano — Bs. Aires, junio 1976.

1.352.025 — Estancia Las Batarazas — teleteatro unitario — aut.: Gius — Dada a publicidad: Canal 13 — Capital Federal, mayo 1976.

1.352.026 — Alguien lo vio así — micro. programa — aut.: Juan Carlos Mariani — dada a publicidad: LU 6 — Mar del Plata — agosto 1974.

1.352.028 — Extraño interludio — tele. teatro unitario — autor: Eugenio O'Neill — traduc.: León Mirlas — Adaptación: Andrés Lizarraga — Dado a publicidad: Canal 13 — Buenos Ai. res, abril 1976.

1.352.029 — Casi treinta minutos con los Beatles — unitario — aut.: Adolfo Cabañas — dada a publicidad: Irradiación LT 17, Misiones, abril 1976.

1.352.030 — El mundo: mi país — miscelánea radial — aut.: María Eugenia Burgos — Irradiación: LT 3 Radio Splendid, Rosario — Santa Fe — marzo 1974.

1.352.031 — Rosario Folklorísimo — Unitario — aut.: Alberto Víctor Arduiño — Dada a public.: Irradiación LT 2 — Radio Splendid — Rosario — Santa Fe — marzo 1974.

1.352.032 — Jazz de Atlántica — miscelánea — aut.: Enrique Dante Porfiri — dada a publicidad: LU 6 Mar del Plata — mayo 1974.

1.352.033 — Camping mar y sierra — miscelánea radial — aut.: Alba Bermúdez — dada a publicidad: LU 7 Bahía Blanca, enero 1974.

1.352.027 — El Club del Principito — programa infantil — aut.: Ricardo Héctor Palacios — Dada a publicidad: LU 2 Bahía Blanca, mayo 1975.

1.352.034 — Homenaje a Mario Ibáñez — aut.: Exequiel Ortiz Ponce — Dada a publicidad: Canal 7, Mendoza, abril 1974.

1.352.035 — Trasnochando y algo más — miscelánea radial — aut.: Nicanor Sánchez Blanco — dada a publicidad: LU 6 Mar del Plata — enero 1975.

1.352.036 — El canto por dentro — miscelánea — autor: Juan Alberto Molino — Dada a Publicidad: LV 2 Córdoba — junio 1975.

1.352.101 — Con ambages — autor: Franz Moreno — Edit.: Sudamericana — Bs. Aires, agosto 1976.

1.352.102 — Antimemorias — aut.: Andre Malraux Traduc.: Enrique Pezzoni — Edit.: Edit. Sur — 6ta. Edic. — Buenos Aires, agosto 1976.

1.352.103 — Huéspedes de Paso — Andre Malraux — traduc.: Aníbal Leal — Edit.: Sur — Buenos Aires, julio 1976.

1.352.104 — Estética, Psicoanálisis y Religión — aut.: Ludwig Wittgenstein — Traduc. y Estudio Introduc.: Eduardo Rabossi — Edit.: Sudamericana — agosto 1976.

1.352.105 — El Fusil Arpón — aut.: Vassilis Vassilikos — traduc.: Hernán Mario Cueva — Edit.: Sudamericana — Bs. Aires, diciembre 1975.

1.352.106 — Casanova — aut.: Roberto Gervaso — Traduc.: Hernán Mario Cueva — Edit.: Sudamericana — Buenos Aires, agosto 1976.

1.352.107 — Como conservar la juventud — aut.: Dorothy Carnegie — Traduc.: Teresa Snajer — Edit.: Sudamericana — Bs. Aires, 20|8|76.

1.352.108 — Dos más dos son tres — aut.: Donald E. Westlake — Traduc.: Teresa Snajer — Edit.: Sudamericana — Bs. Aires, 26|3|76.

1.352.109 — El Vampiro de Curitiba — aut.: Dalton Trevisan — Traduc.: Haydée M. Jofre Berroso — Edit.: Sudamericana — Buenos Aires, setiembre 1976.

1.352.110 — Las panteras y el tiempo — 1ª edc. — aut.: Abelardo Castillo — Edit.: Sudamericana — Buenos Aires 1976.

1.352.111 — Historias de Cronopios y de Famas — aut.: Julio Cortázar — Editorial: Edic. Minotauro — Buenos Aires, julio 1976.

1.352.112 — El Túnel — aut.: Ernesto Sábato — Edit.: Sudamericana — 20 Edic. Colec. Piragua — Buenos Aires agosto 1976.

1.352.113 — Hechos Concretos — poemas — aut.: Federico Raúl Urman — Edit.: El Autor — Buenos Aires, 12|76 1976.

1.352.114 — Aquí Vivieron — (Historias de una Quinta de San Isidro) — 1583-1924 — aut.: Manuel Mujica Lainez — Edit.: Sudamericana — 5ta. Edic — Bs. Aires, julio 1976.

1.352.120 — Marino y Pescador — canción — música, autor: Santiago Santaella Rivero — Edit.: El Autor — Bs. Aires, 23|9|1976.

1.352.121 — Marino y Pescador — canción — letra: aut.: José Elmo Regis (El Alemán) — Edit.: El Autor — Bs. Aires, 23|9 1976.

1.352.138 — La Furia — mensual — Prop.: Horacio R. Gutiérrez — Direc.: José A. González — Capital Federal — Nº 8 — octubre 1976.

1.352.139 — Ud., hoy y aquí — Consultores de Mercado — mensual — Prop.: Consultores de Mercado S.A. — Dirección: Roberto Oscar Dufón — Nº 1 — Cap. Federal — I Inscripción — octubre 1976.

1.352.140 — Caridad — Semanal — Prop.: Edic. Desmay — Representante: Imp. Sudamericana — I Inscrip. — Extranjera — Nº: 1 — Madrid — España — 3|11|1976.

Discos

1.351.992 — Disco Nº: 1098 — Parlophone — Emi — Faz "A": Llorarás — Faz "B": Nadie como tú — aut.: varios — Inter.: Los Terrícolas — Canta: Néstor Daniel — Edit.: Odeón — Bs. Aires — agosto 1976.

1.351.993 — Disco Nº: 1204 — Faz "A": No me Arrepiento del Cariño que te di — Faz "B": Por qué razón te estoy queriendo tanto — aut.: Varios — Inter.: Marco — Edit.: Emi-Odeón — Bs. Aires, agosto 1976.

1.351.994 — Disco Nº 1255 — Faz "A": No me Resigno a Estar sin ti — Faz "B" — Mía — aut.: Varios — Inter.: Luis Costa — Edit.: Emi-Odeón — Bs. Aires, agosto 1976.

1.351.995 — Disco Nº: 1264 — Faz "A": Es un Milagro — Faz "B": Uno de Estos Días — aut.: Varios — Inter.: Barry Manilow — Arista Records — Emi Odeón — Edit.: Buenos Aires — agosto 1976.

e. 27|12 Nº 13.616 v. 27|12|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 1ª Serie de u$s. 100 Nº 212.206 y de u$s. 500 Nº 104.721, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial el 22|12|76

$ 4.800,— e. 27|12 Nº 10.519 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 10.519 v. 27|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 694.336|337 y 727.646 y de v$n. 10.000 Nros. 2.123.644| 645; 2.158.282; 2.668.293; 2.746.651|657; 2.682.807; 2.682.821|822 y 2.682.827|829, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisano, 2º Jefe de Departamento.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 22|12|76.

$ 11.000,— e. 27|12 Nº 10.547 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 10.547 v. 25|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s 500 Nros. 162.826|328, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.

$ 4.800,— e. 27|12 Nº 11.120 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 11.120 v. 27|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 2.124,30 número 435|477; de $ 4.248,60 Nros. 2.151.540| 547 y de $ 42.486,— Nros. 1.415.683|684 y 3.159.329. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976.

$ 7.200,— e. 27|12 Nº 11.147 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 11.147 v. 27|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, cita y emplaza por ocho días a la firma BALLESTER Y CIA. S.R.L., a que comparezca ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado y proceda al pago de la multa impuesta por Resolución Nº 733|75, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre de 1976.

e. 27|12 Nº 15.320 v. 29|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, cita y emplaza por ocho días a la firma CASANTO S.A.C.F.I. Y A., a que comparezca ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado y proceda al pago de la multa impuesta por resolución Nº 68|75, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre de 1976.

e. 27|12 Nº 15.321 v. 29|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, Expte. Nº 2020-1971 74-3, Dirección General de Administración, cita y emplaza a la firma "FARMACIA SUAREZ S.C.", por el término de ocho días, se presente ante esa Dirección (Defensa Nº 120, piso 4º, oficina Nº 4146, Capital Federal) y proceda a cancelar la multa de pesos dos mil quinientos, impuesta por Resolución Nº 165|75 SESP, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales pertinentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre de 1976.

e. 27|12 Nº 15.322 v. 29|12|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1a. Serie" de u$s 50 Nº 301.733 y de u$s 100 Nros. 207.313|314, sin cupones adheridos.

$ 6.300.— e.17|12|76 Nº 9.875 v.17|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972. - 2 Serie de u$s. 1.000 Nº 107.787 y de u$s 2.000 Nº 2.823, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976

$ 6.600.— e.20|12 Nº 10.155 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.155 v.20|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 652.14 y 758.228 y de v$n. 5.000 Nros. 1.522.201 1.603.722|725 y 1.603.718|720, cupón Nº y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976

$ 8.800.— e.12|10 Nº 8.850 v.31|12|76
e.3|1 Nº 8.850 v.10|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971 1º Serie" de u$s. 127,92 números 212.271| 273 y de u$s. 1.279,20, números 1.562/565

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976

$ 4.200,— e.3|12 Nº 7.725 v.31|12|76
e.31|12|76 Nº 7.725 v.3|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 5.000 Nº 1.106.638 y de v$n. 10.000 Nos. 2.181.553 y 2.618.852|853 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976

$ 6.900.— e.7|12 Nº 8.180 v.31|12|76
e.3|1 Nº 8.180 v.7|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables de v$n 600, Nos. 950.547 y 965.622|630, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976.

$ 6.600.— e.1º|12 Nº 7.304 v.31|12|76
e. 3| 1 Nº 7.304 v. 3| 1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 1º Serie de u$s 100 Nros. 200.733|736; 202.551 y 211.373, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.

$ 4.400.— e.1º|12 Nº 7.347 v.31|12|76
e. 3| 1 Nº 7.347 v. 3| 1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 42.486, números 3.098.813; 3.123.868; 3.128.080; 3.149.815 y 3.154.591.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976

$ 6.300 e.3|12 Nº 7.777 v.31|12|76
e.31|12|76 Nº 7.777 v.3|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 números 108.630|632, 393.136 y 395.028|030; de v$n. 5.000 números 1.080.830 y 1.368 325|329, y de v$n 20.000 Nº 3.605.769|773, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, y de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n 5.000 números 4.543.816 y 4.543.820 y de v$n 20.000 Nº 7.588.921, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976.

$ 11.000,— e.30|11 Nº 7.019 v.30|11|76
e.1º|12 Nº 7.019 v.31|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 5.000 Nº 1.274.591 y de v$n. 10.000 Nos. 2.048.144|164; 2.408.165; 2.463.271|277; 2.524.828|831 y 3.016.005|008, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.

$ 9.200.— e.7|12 Nº 8.314 v.31|12|76
e.3|1 Nº 8.314 v.7|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables — 1975|85 de v$n. 1.000 Nos. 215.427; 366.992 y 667.271; de v$n. 5.000 Nos. 1.194.411 y 1.308.192; de v$n. 10.000 Nº 2.600.947 y de v$n. 20.000 Nos. 3.665.833 y 4.180.159, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.

$ 8.800.— e.20|12 Nº 10.228 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.228 v.20|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 5.000 Nos. 1.006.556|563, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 1º|11 al 29|11|76.

$ 6.600.— e.21|12 Nº 1.580 v.31|12|76
e.3|1 Nº 1.580 v.19|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABAL, Daniel Luis.
AGUILAR, Pedro Pablo.
ALARCON, Carlos Alberto.
ALDECOA, Raúl Ambrosio.
ABDUCA, Carlos Alberto.
ALINCASTRO, Carlos Modesto.
ANDRADA, Elida Andrea.
ARDILES, Dionicio José.
ARCE, Oscar Alfredo.
AQUINO, Diego Julio.
ARTIGUE, Carlos Alberto.
BARRAZA, Ramón Fermín.
BARRIONUEVO, Antonio Ingnacio.
BASCUÑAN GONZALEZ, Marcelina.
BRAVO, Rosario.
BREZZO, Jorge Norberto.
CABRERA, Ceferino Sabino.
CANIGIULA, Salvador.
CARBALLO, Aurelio.
CASTAGNO, Cayetano.
CATRIMAN, Jerónimo.
COMPIANO, Luis.
CEREZO, Alberto.
DIAZ, Luis.
DIAZ, Segundo B.
DI BIASE, Miguel.
DI BATTISTA, Adolfo Florencio.
DAVIO, Carmen Rosa.
FALCONI, Armando Enrique.
FRISO, Mario Dino.
GANZERO, Héctor Oscar.
GORDILLO, Ramón Peregrino.
GUTIERREZ, Eduardo.
IRIBARRI, Elicer Cárdenas.
YMAS, Julio Horacio.
JOFRE, Carlos Omar.
KAIER, Juan Alberto.
KUSSEROW, Aníbal José.
LAGINESTRA, Juan Eusebio.
LARREA, Carlos Horacio.
LAZARTE, Enrique Fernando.
LEMMO, Juan.
LEMOS, Gerardo Antonio.
LEOPOLDO, Yolando Acosta.
LOPEZ, Carlos Ricardo.
LOPEZ, Florencio Julio.
LUNA, Ocar Benito.
LENNAN, Gustavo Andrés.
MARTINEZ, Juan Oscar.
MARTINEZ, Virgilio Marcelo.
MAMANI, Santiago Ramón.
MAKSYMIUK, Alejandro Alberto.
MAZZEI, Felipe Hipólito.
MESA, Ricardo Mártires.
MONTENEGRO, Valentín.
MORA RUIZ, Raúl Florencio.
MORACCI, Horacio Antonio.
MORENO, Raúl Nicolás.
ORSATTI, Antonio Elio.
PABLO, Roberto Ricardo.
OLIVEIRA, Néstor Germán.
PAIDANCA MILLAN, Sergio Román.
PONTE, José Oscar.
PUMA, Liborio.
PSTYGA, Esteban.
REARTES, Humberto.
ROMANO, Edgardo René.
ROMERO, Humberto Fernando.
ROMERO, Simón.
RUARTE, Mercedes Nicolás.
RUARTE, Mario Jesús.
RUNZIO, Oscar Antonio.
RISLER, Enrique Julio.
REGULES, Florentino Luis.
QUIROZ, Isaac Carlos.
SALINAS, Feliz Vicencio.
SANCHEZ DE FERNANDEZ, Elsa Ramona.
SANCHEZ, Ricardo.
SANTANA, Juan José.
SILVA, Américo Federico.
SORIA, Ricardo Alberto.
SOSA, Egidio Aristóbulo.
SUAREZ, Alberto.
SUMBAÑO, Cornelio.
TALLONE, Rafael.
TORRES, Renée Margarita.
TOSONI, Juan Carlos.
TRIMIÑO, Osvaldo Raúl.
VALDEZ, Rudecindo.
VALDIVIEZO, Nicasio.
VERA, Farid Omar.
VERGARA, Eduardo Ignacio.
VILLALBA, Rómulo.
VILLEGAS, Belindo Del Carmen.
VERON, Francisco.
ZUREK, Luis.
GALLO, Rubén Humberto.
CIANFA, Nilo.

e.23|12|76 Nº 15.250 v.5|1|77

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a VICTOR ANGEL MORON, ALBERTO PABLO ELIAS, FRANCISCO A. LEDESMA y ANTONIO A. CORIA, para que presenten descargos, ofrezcan pruebas y constituyan domicilios en los juicios de responsabilidad Nº 1423|75, 127|76 y 135|76, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.24|12 Nº 15.280 v.28|12|76

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "SALAZAR CLAUDIO JUAN CARLOS c|SALAZAR BLANCA ROSA y otros s|ejecución hipotecaria, Exp. 45.924", que el martillero Federico D. Erhart, con oficina en Av. Córdoba 785, P. 3º, T. E. 392-7247, rematará el miércoles 29 de diciembre, en la calle Talcahuano 479, a las 10,30 hs., Capital Federal, la unidad Nº 4, planta baja, calle Paunero 2787|93, de Capital Federal, compuesto de living-room y comedor, 2 dormitorios, 2 baños compl., office, cocina, Lav., hab. y baño serv. Superficie cubierta 100,91 dm2. propios, descubierta 47,50, semicubierta 4,50 dm2. Total funcional 152,91 m2. Expensas octubre 1976 $ 6.990, deuda expensas al 22 noviembre $ 48.544. Porcentual 6,21 %. Base $ 2.111.764,10. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado ley 5 o/oo, pagadero al contado, en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Referente ocupación "el actor manifestó ser ocupante de la unidad... que no abona alquiler alguno, pero sí los gastos". Horario visitas 10 a 13 hs. Lunes a sábado.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1976. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.000.— e.24|12 Nº 11.236 v.28|12|76

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 332|76

Fíjase el día 30 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 332|76 "para la adquisición de drogas y reactivos, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.27|12 Nº 15.323 v.28|12|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 35|77
(Segundo llamado)

Fíjase el día 30 de diciembre de 1976, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 35|77 (segundo llamado) "para la adquisición de equipos de batería de test, y cajas de determinaciones, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.27|12 Nº 15.324 v.28|12|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 42|77

Fíjase el día 30 de diciembre de 1976, a las 12.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 42|77 "por el servicio de mantenimiento de dos ascensores del Museo Policial, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1977".

e.27|12 Nº 15.325 v.28|12|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 26|77
(Segundo llamado)

Fíjase el día 30 de diciembre de 1976, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 26|77 "por el transporte de combustible a distintas dependencias policiales, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1977".

e.27|12 Nº 15.326 v.28|12|76

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1º piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires, T.E. 761-0031|0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.014

Construcción del edificio Ampliación Microelectrónica.

Presupuesto oficial: $ 8.326.438,00.
Valor del pliego: $ 2.000,00.
Fecha de apertura: 20 de enero de 1977, a las 12 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberán efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.27,12,76 Nº 15.293 v.14|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 18 de enero de 1977, a las 10 horas, por la provisión de 100 Tn. sulfato de aluminio Bauxítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.27|12|76 Nº 15.294 v.5|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950, Cod. 1870, Avellaneda, T.E. 203-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, cuya apertura se fija para el día 4 de febrero de 1977, a las 11 horas, en el lugar del epígrafe, por: Proyecto, provisión y montaje de:

a) Galpón metálico;
b) Piso del galpón;
c) Tinglado metálico;
d) Piso del tinglado metálico;
e) Desagües pluviales y
f) Pavimento de calles.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones y especificaciones técnicas, podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la Gerencia de Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo Nº 65, 1º piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías, del importe de $ 200 (doscientos pesos), valor de la respectiva documentación.

Plazo de entrega: 32 semanas.

Forma de pago: 30 días de cada certificación, pudiendo ofrecerse pago contado indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando esta dependencia por la más conveniente.

Presupuesto oficial de obra: Pesos 64.000.000.

e.27|12|76 Nº 15.295 v.14|1|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.262|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.630, para la adquisición de papeles varios, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de enero de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.27|12 Nº 15.296 v.28|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.264|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.632, para la adquisición de carpetas varias, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de enero de 1977, a las 16,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.27|12 Nº 15.297 v.28|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.268|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.636, para la adquisición de artículos para escritorio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de enero de 1977, a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.27|12 Nº 15.298 v.28|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 54.695

Llámase a Licitación Pública número 12.777/76, para la impresión del Boletín Semanal del Ministerio de Economía y de la Revista Mensual de Información Económica, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 13 de enero de 1977, a las 16.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.27|12|76 Nº 15.299 v.5|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Santa Rosa (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 21 de enero de 1977, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 400.

e.27|12|76 Nº 15.300 v.5|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación instalación sanitaria en la sucursal Sauce (Ctes.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 4 de febrero de 1977, a las 15 horas. — Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.27|12|76 Nº 15.301 v.7|1|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) equipos de corrección de factor de potencia en el Elevador 3 de la Unidad II: Elevador Terminal de la Unidad I, Pto. Santa Fe, Delegación Santa Fe: Elevador Terminal de Pto. Quequén, Delegación Necochea y Elevador Terminal de Villa Constitución, Delegación Villa Constitución. Licitación Pública Nº 380/76.

Precio de los pliegos: Un mil pesos ($ 1.000.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas o en las Delegaciones Rosario, Mendoza 1035, Rosario, provincia de Santa Fe y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1977 a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: cinco millones seiscientos mil pesos ($ 5.600.000.—) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución", del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.27|12|76 Nº 15.304 v.14|1|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 34|976: Transporte del personal de la Delegación Santa Fe, durante el año 1977.
Fecha de apertura: 24 de enero de 1977, a las nueve (9) horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, sin cargo.
e.27|12|76 Nº 15.305 v.5|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 151|76, para el día 4 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de trajes, camisas y zapatos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.27|12 Nº 15.303 v.29|12|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 20074 - L - 1976
Licitación Pública Nº 6613, para adjudicar la provisión de "Materiales no ferrosos (latón trefilado y bronce fosforoso), $ 3.500.0000.—. Precio pliego: $ 150.—
Presentación Propuestas: 10 de enero de 1977 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|12 Nº 15.306 v.29|12|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 1
Llámase a Licitación Pública Nº 1 por la limpieza general de todas las instalaciones del edificio que ocupa este Instituto Forestal Nacional en Avda. Pueyrredón 2446, Capital.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 12 de enero de 1977, a las 15 horas.
e.27|12 Nº 15.302 v.29|12|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 161
Licitación Pública Nº 514|76. — José C. Paz: Construcción de comodidades para Personal de Telecomunicaciones y Electricidad.
Pres. Oficial: $ 8.623.843.
Apertura: 3|1|77. — Hora: 9,30. — V. P. $ 800.
Licitación Pública Nº 634|76. — Balasto para capa batcado.
Apertura: 20|1|77. — Hora: 8,00. — V. P. $ 1.200.
Informes y Venta de Pliegos: En Pvcia. de Bs. As.: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras. Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Stos. Lugares: de lunes a viernes de 7,30 a 13,00 horas.
e.27|12 Nº 15.3.7 v.29|12|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Lic. Pública Nº 2.241.C.
Leña mezcla tipo Ferrocarril de 5ta. categoría.
Fecha Apertura: 14|1|1977. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 1,000.
Retiro de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento. 5to. Piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas. Aprovisionamiento Paraná. E Ríos de 8 a 11 o Jefe Estación Corrientes.
e.27|12 Nº 15.309 v.29|12|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, llama a Licitación Pública Nº 3360: Toberas de Inyectores, Locts. Alco. — Vto.: 5|1|77; 10,30 hs. — Nº 3361: Recolección de basura, desembanque y mantenimiento de desagües, control de malezas, etc. entre Empalme Maldonado a J. L. Suárez y Emp. Coghlan a Delta. — Vto.: 13|1|77; 8 hs. — Nº 3362: Ganchos centraleras para vagones. — Vto.: 14|1|77; 8 hs. — Nº 3363: Bobinas para Locts. D.E. — Vto.: 14|1|77; 8.30 hs. — Nº 3364: Generadores de alumbrado. — Vto.: 14|1|77; 10 hs. — Nº 3365: Piedra caliza: 17|1|77; 8 hs. — Nº 3366: Elásticos semielípticos p. vagones. — Vto.: 17|1|77; 8,30 hs. — Nº 3367: Porta escobilla y aisladores para Locts. Gaia. — Vto.: 18|1|77; 8 hs. — Nº 3368: Travesaños de freno, soportes resortes, bujes, arandelas, suspensores, etc. para coches y vagones. — Vto.: 18|1|77; 8.30 hs. — Nº 3369: Enganches de puertas, pernos, tuercas, cadenas, reguladores. etc. para coches y vagones. — Vto.: 18|1|77; 9 hs. — Nº 3370: Bobinas, resistencias, arrolamientos, inducidos, reguladores, etc. para Locts. D.E. — Vto.: 19|1|77; 9 30 hs. — Nº 3371: Distanciadores, conjunto conexión, anillos de goma, árbol de mando, etc. p|Locts. D. E. — Vto.: 19|1|77; 10 hs. — Nº 3372: Válvulas de aspiración y válvulas de escape para Locts. D. E. — Vto.: 19|1|77; 10,30 hs. — Nº 3373: Papel obra alisado. — Vto.: 10|1|77; 10,30 hs. — Nº 3374: Toberas de inyector de combustible de Locts. D. E. — Vto.: 20|1|77: 10.30 hs. — Nº 3375: Portaescobilla de Locts. D. E. — Vto.: 20|1|77: 11 hs. — Nº 3376: Ferromanganeso, ferrocromo, melaza y tierra de moldear. — Vto.: 12|1|77; 10.30 hs. — Nº 3377: Oxido de magnesio. — Vto.: 24|1|77; 9 hs.
Consulta y retiro de la documentación en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. P., Of. 359, Capital, o en Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, Portón 1, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12,30 a 17.30 hs. — En Rosario: de 8,30 a 12,30 horas.
e.27|12 Nº 15.308 v.29.12|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
L. Pública Nº 323|74: Construcción de las redes de riego y de colectores de drenaje de la Zona IIB (Pvcia. de Santiago del Estero).
Postergación: Para el día 19 de enero de 1977, hora 12.
e.27|12 Nº 15.314 v.31|12|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.421|77
Contactor de Alta Tensión de Electrocan. — Bobina de Funcionamiento. — Núcleo para Resistencia. — Soporte para Bobina. — Levas para Control.
Valor del Pliego: $ 50,00.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Cap., de 8 a 12 horas.
Apertura: 21 de enero de 1977 a las 10 horas.
e.27|12|76 Nº 15.307 v.5|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3.P.77
Hora: 9.
Trabajos varios de reparación de cubiertas y muros, cambio de solados y pintado exterior de paramentos y aberturas e interior de caja de escalera, en el Edificio de la Central "Ciudadela", sito en la calle Alianza Nº 60; Ciudadela, Pvcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 4.270.000.
Pliego: $ 800.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8,30 a 14.30 hs.
e.27|12|76 Nº 15.310 v.7|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P|77
Apertura: 27|1|77 a las 9 hs.
Trabajos de Construcción. — Ampliación en el Edificio Central "General Roca", sito en la calle Tucumán 837 de la Ciudad de Gral. Roca, Pvcia. de Río Negro.
Presupuesto Oficial: $ 119.305.000.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8,30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en: Gral. Roca; Tucumán 836, Pvcia. de Río Negro.
e.27|12|76 Nº 15.311 v.7|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P|77
Apertura: 27-1-77, a las 10,30 hs. Trabajos de Construcción, Ampliación y Refacción en el Edificio Central "San Miguel", sito en la calle Belgrano esq. Alem de la localidad de San Miguel, Pvcia. de Bs. As. Presupuesto Oficial: $ 8.250.000 Pliego: $ 1.200. Informes: Avda. La Plata 1540. P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.27|12|76 Nº 15.312 v.7.1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7-P|77
Apertura: 27-1-77, a las 12 hs. Por los trabajos necesarios de acondicionamiento del 3er. y 4to. piso del Edificio "Bahía Blanca", sito en la calle Berutti Nº 54 de la Ciudad de Bahía Blanca, Pvcia. de Bs. As. Presupuesto Oficial: $ 9.015.000 Pliego: $ 1.390. Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs. Los pliegos también se podrán retirar en: Bahía Blanca, Sarmiento 150 y La Plata, Calle 47 Nº 612 24 (e) 8 y 9, Pvcia. de Bs. As., respectivamente.
e.27|12|76 Nº 15.313 v.7|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 3.554-LP-1975
Construcción de dos (2) perforaciones definitivas con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Tafí Viejo (Tucumán). 4-2-1977, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.27|12|76 Nº 15.315 v.14|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 50.864|76
Llámase a Licitación Pública Nº 97, el día 7 de enero de 1977, a las doce horas, para la adquisición de elementos de repuesto para equipos de onda corta de origen extranjero de existencia en el país o a importar por este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.
e.27|12 Nº 15.319 v.28|12|76

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2|77 para el día 31 de diciembre de 1976, a las 13 horas, para el servicio de mantenimiento, conservación y atención especial de los ascensores del edificio de Córdoba 720.
Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros. Córdoba 720, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,45 a 19 horas.
e.27 12 Nº 15.328 v.28|12|76

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 63 895|76 y agdo.
Llámase a Licitación Pública Nº 54|77 para el día 5 de enero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar: Servicio de peluquería y pedicuría, con destino a diversos hogares: Hogar "San José" y Anexo "San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pvcia. Buenos Aires; Hogar "José León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio, J. L. Suárez, Pvcia. Buenos Aires: Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7, km. 49, Gral. M. Rodríguez, Pvcia. Buenos Aires: Hogar "Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Pvcia. Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, A. G. Chaves, Pvcia Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthillart", Güemes y Avda. Isthillart, Concordia, Entre Ríos, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
El pliego de condiciones con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6 039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.27|12 Nº 15.316 v.28|12|76

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 62.888|76
Llámase a Licitación Pública Nº 55|77, para el día 4 de enero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar el arrendamiento de tres potreros, con destino a la Colonia "Oscar y Angélica F. Areco de Ferrari", Las Armas, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, por un período de cuatro meses.
El pliego de condiciones con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.27.12 Nº 15.317 v.28|12|76

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR SENADO
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|76
Expediente Nº 1.525|76
Llámase a Licitación Pública para una provisión de 19.160 litros de leche pasteurizada, en sachets de un litro, para los Sectores: "Senado", "Diputados", "Imprenta" y "Ayuda Social".
Apertura de las ofertas: día 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas.
Lugar de apertura: Oficina 80 "C", 2º piso, Sector "B".
Pliego e informes: Oficina de Compras "Sector Senado", H. Yrigoyen 1849, planta baja. Horario: de 8 a 20 horas.
e. 27.12 Nº 15.329 v. 28|12|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública para el 3 de enero próximo, a las 13 horas, con referencia a la Adquisición de Artículos Varios para Stock.
Los pliegos de condiciones se entregarán en el Depto. de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas. Sin cargo.
e. 27,12 Nº 15.318 v. 28|12|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. 61.607
Prórroga de Apertura de Licitación Pública Nº 350, para la ejecución de la Obra: "Barrio de Viviendas en Embalse, Córdoba".
Apertura: Sobre Nº 1 (Antecedentes) 20 de enero de 1977.
Hora: 11.30 (Once treinta).
Presupuesto Oficial: $ 600.000.000 (Seiscientos Millones de Pesos).
Valor del Pliego: $ 2.500 (Dos Mil Quinientos Pesos).
Retiro de Pliegos: Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, División Licitaciones, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 30 a 12,.0 horas. — Gerencia de Economía.
e.22|12 Nº 15.209 v.28|12|76

Secretaría de Información Pública

DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION
Llámase a licitación pública para la provisión de 6 (seis) Magnetofonos tipo profesional, válvulas, lámparas y otros elementos técnicos, con destino a las emisoras integrantes de la Cadena Argentina de Radiodifusión. Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1976. Retirar pliegos de condiciones en Av. Entre Ríos 149, 6º piso, "H", Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 18 a 19 horas.
e.24|12 Nº 15.292 v.29|12|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Fíjase el día 30 de diciembre de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 331|76 "para la adquisición de muebles metálicos, con destino a la División Almacenes".
e.24|12 Nº 15.260 v.27|12|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Licitación Pública Nº 60|76

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, compra materiales Línea A.T. Ushuaia. Presupuesto oficial $ 17.651.194. — Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1976, a las 18 horas en el Departamento de Suministros en Ushuaia.

Consulta y retiro de pliegos en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital, Delegación Rentas Ushuaia y Dirección General de Rentas Río Grande.

Presentación oferta: hasta el día y hora fijados para la apertura en el Departamento Suministros, Ushuaia; hasta tres (3) días hábiles antes en Casa Tierra del Fuego.

e.23|12 Nº 15.252 v.27|12|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: E. 2.659,76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el 3|1|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso. Capital Federal, para contratar el desagote mensual de cámaras sépticas y pozos ciegos a efectuarse en la Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el primer trimestre de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.24|12 Nº 15.270 v.27|12|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el día 1º de febrero de 1976, a horas 14,00 por: Cinta transportadora de nylon.

Valor del Pliego: $ 650,00 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 56|76, para el día 1º de febrero de 1977, a horas 15,00, por trabajos de reparac. de los Sistemas de Control y Regulación automática de 5 (cinco) Turbosoplantes GHH 66-3 para los Altos Hornos I; II; III y IV.

Valor del Pliego: $ 650,00 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|12 Nº 14.936 v.28|12|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 2|77

Apertura: 10 de enero de 1977.

Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Grupo Artillería 7. Resistencia (Provincia de Chaco).

Objeto: Provisión de fundición, caños, chapas y perfiles.

Precio del legajo: $ 200.

Presupuesto oficial: $ 2.700.000.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.20|12 Nº 15.001 v.31|12|76

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 4|77

Apertura: 21 de enero de 1977.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca", Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Construcción de un comedor de tropa.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 9.231.145.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.24|12|76 Nº 15.282 v.13|1|77

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 3|77.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.

Apertura: 10 de enero de 1977.

Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital, (Sala de Licitaciones).

Destino: Comando de Institutos Militares, Centro de Comunicaciones Fijo "Campo de Mayo" en Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

Objeto: Ampliación de la central telefónica.

Precio del Legajo: $ 800.

Presupuesto Oficial: $ 15.106.000.

Garantía de Oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.

Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.30 hs. — Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8.00 a 12.30 horas. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.20|12 Nº 15.081 v.31|12|76

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 1|77

Apertura: 3 de enero de 1977.

Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Comando de Institutos Militares, Centro de Comunicaciones Fijo "Campo de Mayo" en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Provisión de 150 aparatos telefónicos automáticos, de mesa.

Precio del legajo: $ 200.

Presupuesto oficial: $ 2.310.000.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal; lunes, miércoles y viernes.

e.16|12 Nº 14.883 v.27|12|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, destinada a la contratación de los trabajos de remodelación del local que ocupa la portería del Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 14 de enero de 1977, a las 15 horas.

e.24|12 Nº 15.271 v.30|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Necesita alquilar o comprar un edificio para oficinas de las siguientes condiciones:

Ubicación: Radio delimitado aproximadamente por Av. de Mayo, Rivadavia, Av. Leandro N. Alem, Tucumán y Maipú.

Superficie: Alrededor de 2.200 a 2.500 m2. útiles para oficinas.

Características: Adecuadas condiciones de iluminación, aire acondicionado, amplios locales sanitarios para ambos sexos y offices.

Prevenciones contra incendio reglamentarias, circulaciones verticales acordes con su finalidad y muy buen estado de conservación.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 14 de enero de 1977, a las 14 horas.

e.24|12 Nº 15.272 v.30|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76, destinada a la provisión e instalación de 5 (cinco) calderas con capacidad efectiva aproximada de 300.000 Kcal|h cada una. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 711, en el horario de 10 a 16. — La apertura tendrá lugar el 13 de enero de 1977, a las 15.

e.23|12 Nº 15.227 v.29|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 54|76, destinada a la contratación del servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 18 (dieciocho) equipos centrales de aire acondicionado. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista Nº 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 711, en el horario de 10 a 16. — La apertura tendrá lugar el 12 de enero de 1977, a las 15.

e.22|12 Nº 15.179 v.31|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Prorrógase el llamado a Licitación Pública correspondiente al Servicio de Recorrido de Clearing, cuya apertura debía efectuarse el día 22 de diciembre de 1976, a las 15 horas, hasta el día 10 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: No modifica.

e.21|12 Nº 15.158 v.30,12,76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de renovación de cielorrasos e instalación eléctrica en la sucursal Las Heras (Santa Cruz). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos a las 15 horas. — Retirar documentación en la citada subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200. — Día de apertura: 1º de febrero de 1977.

e.22|12|76 Nº 15.181 v.4|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de construcción tesoro blindado y baño de personal en la Sucursal San Nicolás (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 27 de enero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.—

e. 7|12 Nº 14.335 v. 28|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Villa Angela (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 26 de enero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 410, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 4.000,—.

e. 7|12 Nº 14.336 v. 28|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en las filiales de La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se efectuará en forma simultánea e indistinta en las mencionadas filiales, sitas en la Avda. Camacho 1355 de La Paz y en la calle Sucre 37|43 de Santa Cruz de la Sierra respectivamente, a las 11 horas del día 20 de enero de 1977. Retirar documentación en las filiales titulares o en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: u$s 20 y $ 800 respectivamente.

e.14|12 Nº 14.794 v.27|12|76

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA

Expediente Nº: 341.945|76

Llámase a Licitación Pública Nº 188, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel Casa de Moneda Nº 1.

Apertura: 20|1|77 a las 15,15 hs.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.

e.23|12|76 Nº 15.262 v.3|1|77

CASA DE MONEDA

Expediente Nº: 342.876|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 187, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7.008.

Apertura: 20|1|77 a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.

e.23|12|76 Nº 15.263 v.3|1|77

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 341.844|76

Llámase a Licitación Pública Nº 172 por la siguiente contratación: Por la provisión de Tricloroetileno puro.

Apertura: 14|1|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. — Sin cargo.

e.17|12 Nº 14.942 v.28|12|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 126|76 para el día 3 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de vacunas Antiaftosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Cap|tal Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|12 Nº 15.231 v.29|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 393|76, para la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre del año en curso a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.24|12 Nº 15.273 v.27|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 139-P|76, a efectos de adquirir materiales para la construcción de anclajes para Planta de Silos Subterráneos de Unidad de Campaña Pergamino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1977, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, 9 de diciembre de 1976.

e.16|12 Nº 14.887 v.27|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76, por el acarreo de cereal a granel y embolsado en camiones volcadores y playos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 3 de enero de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.16|12 Nº 14.933 v.27|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 330|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en cuarenta y cuatro (44) celdas, fuerza motriz e iluminación de la P.S.S., Unidad de Campaña Pergamino, Delegación Villa Constitución, Pcia. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Dos mil seiscientos pesos ($ 2.600) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1977, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Veintisiete millones de pesos ($ 27.000.000). — Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.13|12 Nº 14.631 v.31|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 para la impresión del Formulario C-145 "Control Calidad, Peso y Descarga".

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3|1|77, a las once horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.17|12 Nº 14.944 v.28|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 285|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construcción y provisión de caños telescópicos de embarque para el elevador 5, Pto. Ingº White, Delegación Bahía Blanca".

Precio de los pliegos: Cuatrocientos pesos ($ 400), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1977, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000). — Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|12|76 Nº 14.813 v.4|1|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.087-0 hasta el día 29 de diciembre de 1976, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión del mobiliario destinado a la habilitación del edificio para la Dirección General Impositiva en la ciudad de Mendoza. — Presupuesto oficial: $ 21.404.000. — Importe de la garantía: $ 214.040. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Cuyo S.N.A., calle Mitre Nº 593, Mendoza como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Cuyo, hasta cinco (5) días hábiles previos a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 1.000. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e.15|12 Nº 14.816 v.28|12|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/76 (Segundo llamado) del 9º Distrito - San Juan, para el transporte de 300 toneladas de asfalto diluído desde Destilería Y. P. F. La Plata hasta la provincia de San Juan, Ruta Provincial Nº 1, Kilómetro 10.

$ 3.800.000.— Precio pliego: $ 1.000.—

Presentación propuestas: 7 de enero de 1977 a las 11 horas en la Sede del 9º Distrito - San Juan, sita en la Avenida Rawson Nº 377, Norte, San Juan, a donde se podrá concurrir para la consulta y adquisición de pliegos en la Sección Contaduría.

e.20|12|76 Nº 15.013 v.7|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.594 - L - 1976

Licitación Pública Nº 73|76 del 1er. Distrito - Buenos Aires, para la "provisión, carga, transporte y descarga de 3.000 m3 de ripio arcilloso, puesto en la Ruta Nº 12, tramo Zárate - Brazo Largo, Kms. 88,300 al 113,300.

$ 14.223.000.— Precio del pliego: pesos 2.250.—.

Presentación propuestas: 14 de enero de 1977 a las 10 horas, en la sede del 1er. Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.20|12|76 Nº 15.017 v.7|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 3º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 960|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 Nueva - Tramo: Empalme Ruta Nº 126 - Acceso a Paso de los Libres (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$ 1.320.200.000.—.

Depósito de garantía: $ 13.202.000.—.

Precio del pliego: $ 20.000.—.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 14.449 v. 29|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 961|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 33 - Tramo: Fuentes - Empalme Ruta Provincial 16 (obras básicas, pavimento y Pte. S|Cañada Candelaria) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.296.600.000,00.

Depósito de Garantía: $ 12.966.000.—.

Precio pliego: $ 20.000.—.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 14.556 v.30|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|77 del 6º Distrito - Jujuy, para la ejecución de la obra: "Construcción galpón para vehículos y depósito en el Campamento El Arenal", Departamento Capital de la Provincia de Jujuy. $ 3.330.790. Depósito de garantía: $ 33.308. Precio del pliego: $ 1.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de enero de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde puede concurrirse por informes.

e.17|12|76 Nº 14.946 v.6|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 del 2º Distrito Córdoba, para la ejecución de una carpeta de concreto asfáltico de 0,05 m. de espesor y 6,70 m. de ancho de calzada en la Ruta Nacional Nº 60 - Tramo: Quilino - Deán Funes - Sección: Km 851,64 - Km. 834,64 en la Provincia de Córdoba.

$ 62.174.000.—.

Depósito de garantía: $ 621.740.—.

Precio pliego: $ 3.500.—.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1976 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, División Conservación, Córdoba. Consulta y adquisición de pliegos en la misma sede.

e.9|12 Nº 14.450 v.29|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.395-1|76

Licitación Pública Nº 72|76, del 1º Distrito Buenos Aires, para adjudicar el "Reacondicionamiento de desagües a cielo abierto y limpieza de entubamientos en la Ruta Nº 210, entre Kms. 21 al 30". — $ 4.718.700,00. Precio pliego: $ 1.000,00.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1977 a las 10,00 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitación, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 hs.

e.10|12 Nº 14.595 v.30|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el tercer préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 962|77 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 305. Tramo: Las Moritas-El Timbo-El Sunchal (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — $ 262.020.751. — Depósito de garantía: $ 2.620.207. — Precio del pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|12|76 Nº 15.183 v.11|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el tercer préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 963|77 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 331. Tramo: Aguilares-Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — $ 65.115.548. — Depósito de garantía: $ 651.155. — Precio del pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|12|76 Nº 15.184 v.11|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|76 del 16º Distrito para la provisión de 7.200 m3. de Agregado Pétreo (granito desintegrado), para la construcción de un enripiado en la Ruta 92. Tramo: Colonia Dora-Telares. Sección: km. 500 - km. 512 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 6.108.000. Depósito de garantía: $ 61.080. Precio pliego: $ 1.000. Plazo de obra: 45 días corridos.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en la Sede del 16 Distrito, sito en Avda. Roca 777, Santiago del Estero.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.6|12 Nº 14.229 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 959|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14. Tramo: Cuatro Bocas-Curuzú Cuatiá (construcción de obras faltantes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.411.760.000. Depósito de garantía: Pesos 14.117.600. Precio pliego: $ 20.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12 Nº 14.230 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 19.712-L-1976

Licitación Pública Nº 6.611 para adjudicar la provisión de: "Cubiertas y cámaras". $ 8.490.000. Precio del pliego: $ 200.

Presentación de propuestas: 5 de enero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12 Nº 14.948 v.28|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 22.601-L-1976
Licitación Pública Nº 6.615

Para adjudicar la "Provisión de Toallas" - Año 1977, por $ 1.000.000,00.

Precio pliego: $ 100.

Presentación Propuestas: 30 de diciembre de 1976 a las 14,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|12 Nº 15.274 v.27|12|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 2.797|76

Referencia: Conseción de uso de la superficie necesaria para la construcción y explotación de medios de elevación e instalaciones complementarias para esquiadores en "La Hoya" del Cerro Catedral, Reserva Nacional de Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, Parque Nacional de Nahuel Huapi.

Apertura: La misma ha sido diferida para el día 20 de enero de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Pliegos: $ 2.000, a retirarse en la dirección citada en días hábiles de 13 a 18 horas.

e.17|12 Nº 14.943 v.28|12|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 35, Nº 1.917|76: Transportes de aerocombustibles a granel desde Destilería La Plata hasta Espora-Punta Indio y Mar del Plata.

Apertura: 11-1-77.

Lic. Pública 00, Nº 1.918|76: Medidores volumétricos y Rptos. varios.

Apertura: 11-1-77.

Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).

Lic. Pública 25, Nº 1.920|76: Instalación de aire acondicionado en Sala Computación de Datos, Sede Central.

Apertura: 19-1-77.

Valor: $ 5.000.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.14|12 Nº 14.782 v.27|12|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 2º — Nº 1921|76 — Válvulas de retención tipo basculante — Apertura: 17|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1925|76 — Bombas de profundidad y repuestos. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1928|76. — Equipos motobombas centrífugas. Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1936|76. — Repuestos para equipo perforador Oil Well. — Apertura: 17|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1937|76. — Defensas neumáticas. — Apertura 17|1|77.

Licitación Pública 00 — Nº 1941|76. — Contratación Sanatorio Neuropsiquiátrico Adquisición de eelctrobombas. — Apertura: 14|1|77.

Licitación Pública 00 — Nº 1942|76. — Adquisición de eelctrobombas. — Apertura: 13|1|77.

Valor de cada uno de los pliegos quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.21|12|76 Nº 15.165 v.3|1|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 1922|76. — Válvulas globo 12". — Apertura: 17|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1924|76. — Repuestos para equipo perforador Ideal T-130. — Apertura: 21|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1926|76. — Repuestos motores Benz May Bach. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1927|76 — Repuestos motor Caterpillar. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 10 — Nº 1929|76. — Cadenas de transmisión a rodillos — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 19 — Nº 1930|76. — Adquisición 12 mecanismos para registro cable sísmico. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 00 — Nº 1938|76. — Impermeables. — Apertura: 11|1|77.

Licitación Pública 05 — Nº 1939|76. — Repuestos para motores Ples y Auxiliares "Man". — Apertura: 18|1|77.

Valor de cada uno de los pliegos: quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.21|12 Nº 15.164 v.27|12|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de enero de 1977, a las 10 horas: Nº 144/76: cables de acero y a las 10.15 horas: Nº 145|76: eslingas de cable de acero.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas. La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.

e.21|12 Nº 15.112 v.30|12|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2.520|77

Confección e impresión del formulario 043 - Guía Aérea de Cabotaje.

Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 11 de enero de 1977, a las 10,30 horas.

e.23|12|76 Nº 15.254 v.3|1|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-039 a realizarse el 4 de enero de 1977, a las 18 horas, para contratar la obra: Remodelación Parcial Sucursal Corrientes, con un presupuesto oficial de $ 9.863.280.

Venta de Pliegos y consultas: Junín 1301 de la Ciudad de Corrientes, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, Piso 1º, Ofic. 110, Capital; dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del Pliego: $ 5.000 y Bases Generales: $ 1.500 que serán abonados en Junín 1301, Corrientes, o Paseo Colón 185, Piso 6º, Ofic 605, Dpto Finanzas. Dentro del horario de 10,30 a 15 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: Junín 1301, Ciudad de Corrientes, en la fecha y hora indicada en el encabezamiento.

e.7|12 Nº 14.379 v.28|12|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2519|77.

Copiado albúmina sobre plancha de aluminio oficio y doble oficio; copiado hueco sobre plancha de aluminio tamaño oficio y doble oficio.

Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 10 de enero de 1977, a las 10.30 hs.

e.21|12 Nº 15.145 v.30|12|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2516|77, a realizarse el día 19 de enero de 1977, a las 10.30 horas, para contratar la obra: Reemplazo techado módulos y salón pasajeros Aeroparque Jorge Newbery, con un presupuesto oficial de $ 4.350.000.—

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 4.000.— y bases generales: $ 1.000.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.21|12|76 Nº 15.111 v.10|1|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2.525|77

"Por el lavado, planchado, zurcido y arreglo de prendas de uso en la Empresa, con destino a Casa Central, Paseo Colón 185, Capital, Base Aeroparque, Base Ezeiza, Enfermería Lavalle 1759, Capital, por el periodo comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1977".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 7 de enero de 1977, a las 11 horas.

e. 22|12 Nº 15.204 v. 31|12|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.621

Adq. botines de seguridad.

Apertura: 30 de diciembre de 1976, a las 9,45 horas.

Valor: $ 500,—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 20|12 Nº 15.021 v. 29|12|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 4|76: Provisión de ropa de trabajo y calzado.

Presupuesto oficial: $ 9.180.000.

Valor del pliego: $ 1.500.

Apertura: 17 de enero de 1977, hora 11.30.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Regional Mar del Plata, Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, días hábiles de 7.30 a 12 horas.

e.21|12 Nº 15.161 v.27|12|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 69|76: Provisión y montaje de un sistema de protección contra incendio, destinado a 2 tanques metálicos para el almacenamiento de combustible de 300 m3. cada uno, sala de máquinas, sala de bombeo de combustible, postería y demás dependencias.

Postergación: Hasta nuevo aviso.

e.21|12 Nº 15.162 v.27|12|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ADMINISTRACION
REGIONAL CUYO

Licitación Pública Nº 21|76: Contratación de los trabajos con provisión total de materiales necesarios, para ejecutar las obras de "Reconstrucción general cubiertas de techos en edificios de Estación Transformadora y nave principal sala decubaje Cruz de Piedra, Departamento Maipú.

Valor del pliego: $ 2.000.

Apertura: 21 de enero de 1977, hora 11.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Avda. San Juan 470, Mendoza.

e.21|12 Nº 15.165 v.27|12|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 44 DGIA-76, hasta el día 10 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la localidad de Patquía (Provincia de La Rioja).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20º, La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 28.340.000,—.

Importe de garantía: $ 283.400,—.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.17|12|76 Nº 14.978 v.6|1|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 46 DGIA-76, hasta el día 27 de enero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal Ramos Mejía (B), ubicada en la Avda. Rivadavia 14.178|80 de la localidad de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.

Presupuesto oficial: $ 4.850.000,—.

Importe de garantía: $ 48.500,—.

Valor del pliego: $ 500,—.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.17|12|76 Nº 14.979 v.6|1|77

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 2-P|77

Apertura: 13-1-77. A las 9,30 horas. Adquisición de 114 Acondicionadores de Aire. Pliego: $ 2.000. Informes: Avda. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.23|12|76 Nº 15.238 v.5|1|77

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 407|P|76

Apertura: 14|1|77.

Hora: 9:

Adquisición de Registrador, Medidor, Tester, etc.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.15|12 Nº 14.818 v.28|12|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA:

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 412-P|76, que fuera programada para el 6|1|77, a las 10 horas, ha sido diferida para el día 14 de enero de 1977, a las 10 horas. Ampara la adquisición de batería y grupos de placas y placas plomoácido estacionarias tipo planté. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|12|76 Nº 15.186 v.4|1|77

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-P|77

Apertura: 13-1-77. Hora: 9. Adquisición de Bases p/montaje de teléfonos alcancías. Pliego: $ 1.400. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.23|12|76 Nº 15.239 v.5|1|77

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 422-P/76.

Apertura: 10 de enero de 1977. Hora: 11.

Por los trabajos de aire acondicionado para los pisos 3º y 4º y ventilación de sala de baterías en P. B. del edificio "Iriondo", sito en la calle San Nicolás y Salta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 24.210.000.—

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º, provincia de Santa Fe.

e.16|12 Nº 14.903 v.29|12|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 414-P/76

Apertura: 7 de enero de 1977, a las 10.30 horas.

Conservación y manutención de ascensores de la Empresa, instalados en edificios ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país.

Pliego: $ 700.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Asimismo los pliegos pueden adquirirse en La Plata: calle 47 (e) 8 y 9 número 682; Córdoba: Av. Colón 210; Santa Fe, calle Mendoza Nº 2430, piso 1º; Rosario: calle Mitre 764; Necochea, calle 61, Nº 2432; Bahía Blanca, calle Sarmiento 159; Mar del Plata, Avda. Colón Nº 2538.

e.16|12 Nº 14.904 v.29|12|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 419-P|76

Apertura: 31|1|77. Hora: 9.

Arrendamiento de espacios p|depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la Ciudad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Radio de ubicación: Dentro del éjido de la Ciudad. Superficie necesaria: Galpón de 22 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas). Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.22|12|76 Nº 15.187 v.4|1|77

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Repuestos sistema eléctrico del automotor marca Chrysler, Ika, Citroen y Fiat.

Licitación Pública Nº 309 - P/76.

Apertura: 7 de enero de 1977, hora 11.30.

Pliego: $ 900.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.16|12|76 Nº 14.902 v.5|1|77

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 412-P|76

Apertura: 6|1|77.

Hora: 10.

Adquisición de batería y grupos de placas y placas plomo ácido estacionarias tipo planté.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.15|12 Nº 14.819 v.28|12|76

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 41|76

Servicio de mantenimiento de motores eléctricos en buques de Pasajeros, Remolcadores y Dependencias.

Fecha y lugar de apertura: 17 de enero de 1977, a las 10 hs., Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Cap., en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.23|12|76 Nº 15.237 v.5|1|77

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 40|76: Provisión de pinturas y barnices

Fecha y lugar de apertura: 14 de enero de 1977, a las 10 horas, en Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos, Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,— mil pesos).

e. 22|12 Nº 15.188 v. 4|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 32.061-LP-1974.

Provisión y montaje de una instalación de aire acondicionado y calefacción en la Casa Administración de la Divisional Mendoza.

21|1|1977, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.17|12|76 Nº 14.957 v.6|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Contratación de los trabajos de reconstrucción de carpeta asfáltica de la Avda. Santa Fe entre las calles Emilio Mitre y Perú, en el Partido de San Isidro (Pvcia. de Buenos Aires). — 23.966-LP-1975. — 7|1|977 a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.6|12 Nº 14.245 v.27|12|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 9.783-LP-1976

Provisión y montaje de cajas de aire, reparación de otros existentes, curvas reductoras, protección catódica y accesorios del Acueducto Lago Musters-Comodoro Rivadavia (Chubut). — 24|1|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.22|12|76 Nº 15.185 v.11|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Adquisición de piezas especiales de fundición de hierro. 23.614-LP-1975. 13 de enero de 1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 14.660 v. 31|12|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. Nº 26.520-LP-1976

Provisión de cal viva cálcica aérea para tratamiento de agua, con destino al Establecimiento San Martín. 18 de enero de 1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.240 v.3|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 18.688-LP-74

Instalación para gas natural en fábrica de productos químicos. 25 de enero de 1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.241 v.12|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 24.074-LP-1976

Provisión de cloro líquido. 18 de enero de 1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.242 v.3|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 31.233-LP-76

Adquisición de plomo en lingotes. 12 de enero de 1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.243 v.3|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 10.624-LP-1973

Adquisición de motores eléctricos para la Estación Elevadora de agua cruda del Establecimiento General San Martín, Capital Federal. 25 de enero de 1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.244 v.12|1|77

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión y montaje de las instalaciones de aire acondicionado en los edificios de la Gerencia Regional Noreste y de la Divisional Resistencia (Chaco). 21.755-LP-1974. 17|1|77, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 14.658 v. 31|12|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión de conductos de mandada destinados a las Estaciones de Bombeo de Caballito, Paitoví, Devoto y Córdoba. 27.176-LP-1968. 14|1|77, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 14.659 v. 31|12|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Nº 2 "JORGE NEWBERY"

Lisandro De La Torre 1300
1678 Caseros, Pcia. Bs. As.
Tel.: 750-4917

Licitación Pública Nº 1 (uno)

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 29 de diciembre de 1976 para resolver el Servicio de Refrigerio de los alumnos que concurrirán a las Actividades Recreativas de Verano, durante el período comprendido entre el tres (3) de enero y el veinticinco (25) de febrero de 1977 (calculado veinte (20) días hábiles por cada mes).

El servicio que se trata deberá prestarse diariamente de lunes a viernes en horas de la mañana en la sede del Centro Nacional de Educación Física Nº 2 "Jorge Newbery", sito en Lisandro de La Torre 1300, Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires; todos los días hábiles, de conformidad con el pliego de cláusulas particulares que puede ser retirado por los interesados en el local del Centro, en el horario de 8 a 12 y d 14 a 18.

El acto de Apertura se llevará a cabo el día 3 de enero de 1977 a las 18 horas, en la sede del establecimiento antes mencionado.

e.24|12 Nº 15.279 v.27|12|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 17|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles de oficina para el Rectorado, diversas Facultades y Delegaciones.

Apertura: 30|12|76.

Hora: 13.30.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º Piso, Capital de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.

e.24|12 Nº 15.283 v.27|12|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 22|76

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la impresión de diversos formularios.

Apertura: 30|12|76.

Hora: 13 45.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º Piso, Capital de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.

e.24|12 Nº 15.284 v.27|12|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 582.795/76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de diciembre de 1976 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e.21|12 Nº 15.117 v.27|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

RECTORADO

Expediente Nº 100-12.229|76

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para la adquisición de artículos de librería (útiles, cuadernos, papeles, accesorios, etc.) destinados al Rectorado.

Fecha apertura de propuestas: 30 de diciembre de 1976, 12 horas.

Lugar: Departamento Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

Pliegos: Los pliegos podrán retirarse (y|o consultarse) sin cargo, del Departamento Contrataciones, en horario de 8 a 19 horas.

Presentación de propuestas: Departamento Contrataciones, en el mismo horario. — Dirección General de Administración.

e.23|12 Nº 15.255 v.27|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1976, a las horas que en cada caso se indica, para la contratación de las siguientes obras:

Obra: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas: Ampliación galpón para taller, garaje y depósito general (Expediente 21-674|D|76).

Sistema de ejecución: ajuste alzado.

Hora de apertura: 9.

Precio de la carpeta: $ 1.200.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000.

Obra: Mendoza, Conicet: pavimentación Circuito Primario, 1ra. etapa. (Expediente 21.665|76).

Sistema de ejecución: Unidad de medida.

Hora de apertura: 10,30.

Precio de la carpeta: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 21.928.280.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín) Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sec. 8, planta baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e.14|12 Nº 14.748 v.27|12|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.309|74-Cde. 20
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 3 del mes de enero de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales, y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de escribir.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.24|12 Nº 15.275 v.27|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Expediente Nº 18.956|73-Cde. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 3 del mes de enero de 1977, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Contabilidad, y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión e instalación de un archivo de seguridad.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.24|12 Nº 15.276 v.27|12|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras

Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, por primera vez, para la provisión de material e instrumental, con destino al Departamento Odontológico de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4|1|76, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.20|12 Nº 15.035 v.29|12|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-15.564|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 11 del mes de enero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: vacuna antisarampionosa con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|12 Nº 15.039 v.29|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-20011|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 7 del mes de enero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de leche, yerba mate, té, azúcar y galletitas, con destino al Servicio de Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|12 Nº 15.042 v.29|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-21915|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 7 del mes de enero de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de 12.000.000 de dosis aproximadamente de vacuna antipoliomielítica oral Sabin, con destino a la Dirección Nacional de Promoción y Protección (Programa de Inmunizaciones).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|12 Nº 15.040 v.29|12|76

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL N.O.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 3 de enero de 1977, a las 10 horas, por el arrendamiento de un (1) inmueble en la ciudad de Salta, destinado al funcionamiento del Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región del N.O.A., dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del N.O.A., calle General Güemes Nº 125, 1er. piso, de la ciudad de Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección General de Administración, Delegación Salud Pública (Sección Contrataciones Centralizadas), Calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal.

e.24|12 Nº 15.277 v.27|12|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.264|76

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 3 de enero de 1976 a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de transporte de artículos de escritorio, papelería, etcétera y transporte de documentación a las agencias del organismo, instaladas en el interior del País. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.285 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.302|76

Llámase a Licitación Pública Nº 151|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 17 horas, para lograr la adquisición de cubiertas, cámaras y repuestos para automotores. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.286 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 287.832|76

Llámase a Licitación Pública Nº 149|76 para el día 30 de diciembre de 1976, a las 15,30 horas, para lograr la adquisición de artículos para microfilmación. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego bases e informes.

e.24|12 Nº 15.287 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.306|76

Llámase a Licitación Pública Nº 162|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para lograr la adquisición de artículos de escritorio. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.288 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.360|76

Llámase a Licitación Pública Nº 148|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas, para lograr la adquisición de fichas para máquinas de computación. — El acto de apertura de las ofertas, tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en al calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina Nº 208, Capital Federal, donde puede consultarse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.289 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 286.301|76

Llámase a Licitación Pública Nº 147|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 14 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º Oficina 208, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.290 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.389|76

Llámase a Licitación Pública Nº 150|76, el día 30 de diciembre de 1976, a las 16 horas, para lograr la impresión de formularios. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º Oficina 208 Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.291 v.27|12|76

Secretaría de Deportes y Turismo

CENTRO DEPORTIVO NACIONAL
Expediente Nº 3.117|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 7 de enero de 1977, a las 13 horas, para otorgar en concesión el servicio de pensión completa para un máximo de 150 personas diarias que concurren al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal; el servicio se prestará en una distancia no mayor a 1.000 metros del citado Centro.

Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.147, Capital Federal.

e.22|12 Nº 15.222 v.31|12|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas, con referencia a la adquisición de 72.000 formularios Recibo Sobres de Sueldo. — El pliego de condiciones se entregará en Florida 302, 3er. piso, Depto. de Compras, de 10 a 16 horas, sin cargo.

e.24|12 Nº 15.278 v.27|12|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Licitación Pública Nº 101|76

Obra reparación cubierta Edificio del Plata.

Llámase a la Licitación premencionada para contratar la obra de reparación de la cubierta del Edificio del Plata

Apertura de la licitación: 11 de enero de 1977, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 25.425.810,—.

Régimen de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Valor del pliego, $ 1.000,—

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291, piso 7º, Capital, de 9 a 17 horas y desde el 3|1|77, de 8 a 13 horas.

e.22|12|76 Nº 15.198 v.7|1|77